



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 19

Bogotá, D. C., jueves, 2 de enero de 2020

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTA NÚMERO 16 DE 2019

(noviembre 26)

Legislatura 2019-2020

#### CONTROL POLÍTICO

Mediante Proposición número 11 aprobada el día martes, 12 de noviembre de 2019, según consta en el Acta número 14 de esa fecha.

**Iniciativa:** Honorables Senadores *Jesús Alberto Castilla Salazar* y *Fabián Gerardo Castillo Suárez*.

“Tema: presuntas reformas laborales que está preparando el Gobierno nacional tendientes a la eliminación del régimen pensional de prima media, la reglamentación del pago por horas y el “*piso de protección social*” además de la autorización del pago inferior al salario mínimo para jóvenes menores de 25 años y la presunta eliminación del pago de intereses de cesantías”.

Siendo las once y diecisiete minutos de la mañana (11:17 a. m.), del día martes veintiséis (26) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la Sesión el Honorable Senador *Fabián Gerardo Castillo Suárez*, el Honorable Senador *José Aulo Polo Narváez*, en su calidad de Vicepresidente, y, como Secretario General, el doctor *Jesús María España Vergara*. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

#### ORDEN DEL DÍA

Martes 26 de noviembre de 2019 - Acta número 16

Décima Sexta Sesión Ordinaria

Legislatura 2019-2020

**Recinto Comisión Séptima Constitucional  
Permanente del Honorable Senado de la  
República**

**Hora: Diez (10:00) de la mañana**

Por instrucciones de la Honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (Honorable Senador *Fabián Gerardo Castillo Suárez* - Presidente y Honorable Senador *José Aulo Polo Narváez* - Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del martes 26 de noviembre de 2019, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Informes de la Mesa Directiva**

III

#### CONTROL POLÍTICO

Mediante Proposición número 11 aprobada el día martes 12 de noviembre de 2019, según consta en el Acta número 14 de esa fecha.

**Iniciativa:** Honorables Senadores *Jesús Alberto Castilla Salazar* y *Fabián Gerardo Castillo Suárez*.

**Solicitud de Citación a Control Político**

**Senado de la República Comisión Séptima**

En mi condición de Senador de la República y en concordancia con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992

#### SOLICITO

**Citar a Debate de Control Político** en la Comisión Séptima del Senado a la doctora *Alicia Arango Olmos*, Ministra del Trabajo, al doctor *Alberto Carrasquilla*, Ministro de Hacienda, al Doctor *Pedro Nel Ospina*, Presidente de Colpensiones, centrales

obreras y a sindicatos para que en sesión que se fije para este periodo legislativo informe al país sobre las presuntas reformas laborales que está preparando el Gobierno Nacional tendientes a la eliminación del régimen pensional de prima media, la reglamentación del pago por horas y el “piso de protección social” además de la autorización del pago inferior al salario mínimo para jóvenes menores de 25 años y la presunta eliminación del pago de intereses de cesantías.

### **CUESTIONARIO:**

#### **Al Ministerio del Trabajo:**

1. ¿Cuáles sobre las modificaciones que el Gobierno nacional busca introducir con la reforma laboral y pensional que radicará?
2. ¿Es cierto, que se busca eliminar el Régimen de Prima Media con Prestación Definida? ¿En qué consiste dicha reforma?
3. ¿Es cierto que la reforma pensional que presentará el Gobierno pretende aumentar la edad de pensión, la cotización y disminuir la tasa de retorno? En caso afirmativo ¿En qué consiste?
4. ¿Es cierto, que se intenta introducir con la reforma laboral una modificación que busca que los jóvenes menores de 25 años ganen de remuneración, el 75% del Salario Mínimo Legal Vigente?
5. Informe si es cierto que la reforma laboral, se busca eliminar los intereses sobre las cesantías
6. ¿El proyecto de reforma laboral busca regular el trabajo por horas? ¿Qué pasaría con el descanso obligatorio al que tiene derecho todo trabajador bajo un contrato laboral y con las prestaciones sociales como cesantías etc.?
7. ¿Es cierto que con la reforma laboral, se busca implementar el salario mínimo diferencial por regiones?
8. ¿Se busca con la reforma laboral, la eliminación de las horas extras, pago de dominicales y festivos?
9. ¿Se busca eliminar la indemnización por despido injusto?
10. ¿Es cierto que con la reforma laboral, se busca implementar nuevas formas de contratación y cuáles serían?
11. ¿Es cierto que el Ministerio del Trabajo ha venido adelantando reuniones con las bancadas de los partidos que componen el Congreso a propósito de la reforma pensional? En caso afirmativo sobre el particular informe:
  - 11.1) ¿Con cuales partidos ha adelantado reuniones el Ministerio?
  - 11.2) ¿Con cuales partidos NO se ha reunido el Ministerio? ¿Cuáles son los motivos por lo que no se han adelantado dichas reuniones?

- 11.3) ¿Cuáles han sido las temáticas discutidas con los partidos y las sugerencias que estos han hecho al Ministerio?
12. ¿Cuáles son los compromisos a los que llegó el Estado Colombiano con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos –OCDE- a propósito de reformas laborales y pensionales?
13. ¿Cuáles son los acuerdos que el Gobierno actual ha firmado con las Federaciones Sindicales? ¿Cuál es su estado de cumplimiento?
14. ¿Cuál es el Estado actual de la reglamentación del “piso de protección social” del que habla el Plan Nacional de Desarrollo?

#### **Al Ministerio de Hacienda:**

1. ¿Es cierto que se eliminaría el pago de subsidios por parte del Estado, que destina aproximadamente \$40 billones al año para financiar el rubro pensional?
2. ¿Cuáles han sido los avances en la aplicación del artículo 331 del Plan Nacional de Desarrollo que establece un “*holding* Estatal”?
3. ¿Qué monto de dineros del Estado se estima que serán administrados por el Sector Financiero a propósito de la aplicación del artículo 331 del Plan Nacional de Desarrollo?
4. ¿Es cierto que en virtud del mencionado artículo 331 del Plan Nacional de Desarrollo serán remitidos al sector financiero privado los dineros administrados por el Banco Agrario, las aseguradoras Previsora y Positiva, la Fiduprevisora, Fiduagraria y Fiducoldex, el Fondo Nacional del Ahorro, Findeter, Finagro, Fonade, Icetex, Nueva EPS, Colpensiones y otras más? 5. ¿Esto significará la quiebra para dichas entidades? ¿Qué ocurrirá con los más de 20 mil trabajadores de las entidades mencionadas en el punto anterior?
5. ¿Es cierto que se venderá un porcentaje de las acciones del Estado sobre Ecopetrol?
6. ¿Cuál es el impacto sobre las finanzas públicas con la venta de un porcentaje de las acciones de Ecopetrol?
7. ¿Es cierto que se venderá un porcentaje de las acciones del Estado con la subasta de la empresa Interconexión Eléctrica S.A. (ISA)?
8. ¿Cuál es el impacto sobre las finanzas públicas con la subasta de la empresa Interconexión Eléctrica S.A. (ISA)?
9. ¿Cuáles son los activos del Estado en los que se tiene participación de menos del 49% de propiedad que se pretenden vender?
10. ¿Cuál es el impacto sobre las finanzas públicas de la venta de los activos mencionados en el punto anterior?
11. ¿Es cierto que se subastará el oleoducto CENIT?

12. ¿Cuál es el impacto sobre las finanzas públicas con la subasta del oleoducto CENIT?

**A Colpensiones:**

1. ¿Cuáles sobre las modificaciones que el Gobierno Nacional busca introducir con la reforma pensional que radicará?
2. ¿Es cierto, que se busca eliminar el Régimen de Prima Media con Prestación Definida? ¿En qué consiste dicha reforma?
3. ¿Es cierto que la reforma pensional que presentará el Gobierno pretende aumentar la edad de pensión, la cotización y disminuir la tasa de retorno? En caso afirmativo ¿En qué consiste?
4. ¿Es cierto que se eliminaría el pago de subsidios por parte del Estado, que destina aproximadamente \$40 billones al año para financiar el rubro pensional? ¿Cuál es el impacto para Colpensiones con la eliminación del subsidio?

**CITADOS:**

Doctora *Alicia Victoria Arango Olmos* - Ministra de Trabajo

Doctor *Alberto Carrasquilla Barrera* - Ministro de Hacienda

Doctor *Juan Miguel Villa Lora* - Presidente Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones)

Doctora *María Cristina Londoño Juan* - Presidenta Fondo Nacional del Ahorro

Doctor *Diogenes Orjuela* - Presidente Central Unitaria de Trabajadores (CUT)

Doctor *Luis Miguel Morantes Alfonso* - Presidente Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC)

Doctor *Julio Roberto Gomez Esguerra* - Presidente Confederación General del Trabajo (CGT)

Doctor *Nelson Javier Alarcón Suárez* - Presidente (Fecode)

**IV**

**Lo que propongan las Honorables Senadoras y los Honorables Senadores.**

*La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.*

El Presidente,

*Fabián Gerardo Castillo Suárez.*

El Vicepresidente,

*José Aulo Polo Narváez.*

El Secretario de la Comisión,

*Jesús María España Vergara.*

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes Honorables Senadores y Senadoras:

**Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes Honorables Senadores y Honorables Senadoras:**

Blel Scaff Nadya Georgette

Castilla Salazar Jesús Alberto

Fortich Sánchez Laura Ester

Lizarazo Cubillos Aydeé

López Peña José Ritter

Motoa Solarte Carlos Fernando

Polo Narváez José Aulo

Uribe Vélez Álvaro

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes Honorables Senadores:**

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Simanca Herrera Victoria Sandino

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

La Secretaría informó al Señor Presidente, que la sesión se inició con Quórum Decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2019-2020, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

**Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Es difícil en nuestro país poder decir buenos días, más sin embargo un saludo fraterno a las colegas Senadoras y a los Senadores, a las y los visitantes, la gente que nos acompaña en este día, en esta mañana a este Debate de Control Político, vuelvo a repetir no es fácil en este país poder decir buenos días, pero ojalá haya buenos vientos, señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Siendo las once y diecisiete (11:17 a. m.) de la mañana, de hoy martes veintiséis (26) de noviembre de 2019, el Honorable Senador José Aulo Polo Narváez en su condición de Vicepresidente y de Presidente para esta Sesión mientras llega el titular, ordena a la Secretaría dar lectura al Orden del Día y hacer el llamado a lista para verificar quórum de Senadores y Senadoras asistentes y de funcionarios citados a esta Sesión de Control Político:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Presente
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Presente
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	No se encuentra

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	Presente
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Aplica el Artículo 92 del Reglamento, el Senador Honorio estuvo acá en el Recinto dentro de la hora de diez (10:00 a.m.) de la mañana que se reprogramó la Sesión, tiene un Debate de Control Político sobre Parque Tayrona y se trasladó a la Comisión Quinta.
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	Presente
Honorable Senador López Peña José Ritter	Presente
Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando	Presente
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	No se encuentra
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	Presente
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Va a llegar a la Sesión, viene en camino
Honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino	No se encuentra presente, no ha confirmado asistencia.
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Presentó una excusa por cuanto fue comisionado, delegado por el Centro Democrático para asistir a las convocatorias realizadas por el Gobierno Nacional en el día de hoy.

Señor Presidente, ocho (08) Senadores y Senadoras presentes en el Recinto, hay quórum decisorio señor Presidente, se procede por la Secretaría a dar lectura al Orden del Día y seguidamente verificar la asistencia de los citados a esta Sesión:

### I

#### Llamado a lista y verificación del quórum

### II

#### Informes de la Mesa Directiva

### III

#### Control Político

Mediante Proposición número 11 aprobada el día martes doce (12) de noviembre de 2019, según consta en el Acta número 14 de esa fecha, por la iniciativa de los Honorables Senadores *Jesús Alberto Castilla Salazar*, presente y el señor Presidente de la Comisión, Senador *Fabian Gerardo Castillo Suárez*, Proposición que fue aprobada para una Solicitud de Citación de Control Político que dice:

Citar a debate de control político en la Comisión Séptima del Senado a la Doctora *Alicia Arango Olmos*, Ministra del Trabajo, al Doctor *Alberto Carrasquilla*, Ministro de Hacienda, al Doctor *Pedro Nel Ospina*, Presidente de Colpensiones, que ya no funge como

Presidente, Centrales Obreras y Sindicatos para que en Sesión de este periodo legislativo informe al país, sobre las presuntas reformas laborales que están preparando el Gobierno nacional, tendientes a la eliminación del Régimen Pensional de Prima Media, la reglamentación del pago por horas y el “piso de protección social”, además de la autorización del pago inferior al salario mínimo para jóvenes menores de 25 años y la presunta eliminación del pago de intereses de cesantías, hay sendos cuestionarios que fueron oportunamente notificados uno a la señora Ministra del Trabajo, otro al señor Ministro de Hacienda y no hubo cuestionario formulado para la señora Presidenta del Fondo Nacional del Ahorro, ni un cuestionario específico tampoco para el señor Presidente de Colpensiones.

Citados, vamos a proceder a verificar la asistencia de los citados, esta Sesión estuvo programada para el miércoles veinte (20) de noviembre pasado y en las horas del martes de la noche, del martes anterior, se tomó la decisión por los integrantes de la Comisión, de aplazarlo por conveniencia debido a las situaciones que se presentaron en ese día y se acordó la fecha de hoy.

#### Citados:

Doctor Alberto Carrasquilla Barrera, Ministro de Hacienda y Crédito Público, hay una excusa firmada por el Secretario General del Ministerio, donde se delega la asistencia del señor Ministro en el doctor Juan Pablo Zárate, Viceministro Técnico quien se encuentra presente, la Constitución en el artículo 208 autoriza de manera expresa que, los Ministros pueden delegar la citación que se les haga por Comisiones de Plenarias en los señores Viceministros.

Alicia Victoria Arango Olmos, Ministra de Trabajo, tenemos confirmada su asistencia, hasta hace diez minutos nos dicen que ya está por entrar, estaba en reunión en Casa de Nariño, de una reunión convocada por el señor Presidente de la República y algunos de los actores que convocaron la jornada del día veintiuno (21) de noviembre pasado, pero la señora Ministra va a estar acá.

Juan Miguel Villa Lora, Presidente de Colpensiones, está presente.

María Cristina Londoño Juan, Presidenta del Fondo Nacional del Ahorro, está presente.

Diógenes Orjuela, Presidente de la CUT, hay una delegación en el doctor Francisco Maltés Tello que me informan que ya está por llegar también, no ha llegado pero está por llegar.

Julio Roberto Gómez Esguerra, Presidente Confederación General del Trabajo, no confirmó asistencia, tampoco dijeron que no asistiría.

El doctor Luis Miguel Morales Alfonso, acá lo tenemos a nuestra derecha, muy puntual el Doctor Alfonso, presente.

Nelson Javier Alarcón Suárez, Presidente de Fecode, (intervención fuera de micrófono), Pedro Hernán Osorio Cano y también está por llegar el Doctor Domingo Ayala Presidente de Demacor, de

paso le informo Doctor Pedro Hernán Osorio, que usted es uno de los dos delegados de Fecode ante el Consejo Directivo de Fomac y en esa calidad y en esa condición, están citados para el miércoles cuatro (04) de diciembre a un Debate de Control Político promovido por el Senador José Ritter López y el Senador Fabián Castillo sobre la prestación de servicios de salud al Magisterio, están citadas las diez (10) Uniones Temporales que prestan servicios de salud, todo el Consejo Directivo del Fomac, el señor Ministro de Hacienda, la señora Ministra de Trabajo, la señora Ministra Educación, miércoles cuatro (4) de diciembre, nueve (09:00 a. m.) de la mañana, (intervención fuera de micrófono) ¿Cómo? el debate de Desempleo era el que estaba previsto para el día de hoy y ante el hecho que se corrió este debate que estaba para el miércoles veinte (20), se colocó este en su reemplazo, tocará coordinar con el señor Presidente la fecha. Me permite ya para terminar el llamado:

Fabio Arias Giraldo, de la Central Unitaria de Trabajadores.

Leída la lista de citados Presidente.

**Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Tiene la palabra el Senador Motoa.

**Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Presidente, entiendo los argumentos que da el Secretario y que la Mesa Directiva ha tomado o tomó en consenso con esta Comisión de aplazar este Debate que estaba convocado para la semana anterior, miércoles de la semana anterior, porque el día jueves estaba convocado el Paro Nacional y las diferentes entidades, Ministerios e incluso integrantes de esta Comisión tenía, digamos compromisos que atender en esa convocatoria que hicieron algunas Centrales Obreras, pero quedamos en el compromiso de aplazar una semana los Debates que ya han sido aprobados por esta Comisión, el del Senador Castilla quedaría para esta semana, el de Desempleo que fue la primera Proposición que se aprobó un Debate de Control Político en este periodo, en el mes de julio, pues no entiendo porque no figura y si llamo la atención a la Mesa Directiva en el Orden del Día, usted Vicepresidente mismo trató de rescatar esa voluntad de la Comisión y que fuera puesto en el Orden del Día, por eso con extrañeza veo que no está hoy la fecha exacta del Debate y sí insisto a la Mesa Directiva para que se programe ojalá la próxima semana, con la Senadora Laura Fortich hemos venido insistiendo en esta fundamental necesidad de dar un debate sobre el principal problema que tiene el país en nuestro criterio, que el desempleo en Colombia y por eso no quiero dejar pasar ese pronunciamiento el Secretario o esa información que nos da a la Comisión, sin saber qué ocurre o para qué fechas está programado el Debate sobre Desempleo en el país, gracias Presidente.

**Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

A usted Senador Motoa, aclarándole que a mí nadie me consultó tampoco, es decir volvemos a caer en lo mismo señor Secretario, yo tengo un teléfono, no tengo el Whatsapp que ustedes tienen, pero yo tengo un teléfono y este entran perfectamente las llamadas, bueno y si así como se postergó ese Debate que estaba planteado para la semana anterior, se la postergó para ahora, yo sugiero, no estaría mal proponer que el Debate que estaba para hoy planteado por el Senador Motoa, se postergue para la semana que viene, es decir el martes de la semana que viene, así debería quedar, no está el Presidente y entonces como usted acepta es órdenes del Presidente, entonces le ordeno que ese Debate se efectúe el martes de la semana que viene. Tiene la palabra Senador Uribe.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Presidente, es simplemente, primero mi saludo a usted a todos los Senadores y a toda la comunidad asistente, como tenemos ya muy poquita Sesión porque prohíben de determinada fecha para adelante la reunión de las Comisiones por la Plenaria, lo que yo sugeriría es que al hacer ese Debate yo creo que nos toca de pronto también y estaría bien nosotros no tenemos inconveniente, para no alterar con estudio de Proyectos, sesionar otro día, sería para respetuosamente sugerirle eso a la Mesa.

**Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Sí, es más, me atrevo a proponer como tenemos quórum decisorio, con la anuencia de las Senadoras y los Senadores, proponer que la semana que viene sesionemos martes, miércoles y jueves, en discusión la propuesta planteada, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿la aprueba la Comisión?

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

La aprueba, señor Presidente.

**Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Tiene la palabra Senadora.

**Honorable Senador Laura Ester Fortich Sánchez:**

Bueno muchas gracias Presidente, un saludo a todos los integrantes de la Comisión y a todos los asistentes hoy, solicitarle señor Presidente, que se someta a aprobación una Proposición Aditiva para la invitación de otros Ministerios generadores de empleo para ese Debate de Control Político, incluiríamos Ministerios que se quedaron por fuera como son el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; Ministerio de Transporte; Ministerio de Minas y Energía y Mintic, serían los Ministerios que entrarían a petición a hacerle esa solicitud para abrir la aprobación de esas proposiciones y antes de terminar aquí y aprovechando la palabra, dejar constancia que el día de ayer, veinticinco (25) de noviembre fue el día Internacional de Eliminación de la Violencia contra la Mujer, esta semana se estarán haciendo

unas actividades de parte la Comisión de Equidad de la Mujer, la idea es fortalecer la educación, la idea es que también se conozca más sobre las rutas de atención a la mujer víctima de la violencia.

Y el otro tema importante, solicitarle nuevamente al Ministerio de Salud frente a hoy, a la hoy Ley 1971 de 2019, que pasó por esta Comisión, de la cual fui Ponente, el partido MIRA, también siempre, siempre habló de este Proyecto, el Centro Democrático, un ex Senador fue el que la presentó, el tema de la implementación y aplicación de las medidas de protección a las víctimas de ácidos y sustancias corrosivas a la piel, nuevamente retomar eso y la solidaridad a todas las víctimas tanto de la fuerza pública, como de los ciudadanos que en este veintiuno (21) de noviembre y los días posteriores han sido víctimas, han tenido, han sido víctimas en las manifestaciones de estos días, muchas gracias, señor Presidente, y nuevamente recordar el tema de las Proposiciones.

**Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

En discusión la Proposición presentada por la Senadora LAURA, anuncio que se va a cerrar, ¿la aprueba la Comisión? señor Secretario.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Ha sido aprobada la Proposición con el mecanismo de votación ordinaria señor Presidente, le rogamos a la Senadora Laura hacemos llegar acá el escrito y si hay un cuestionario aditivo, recordando que los citados disponen de cinco (5) días calendario a partir del día siguiente que se les notifique la citación, para enviar las respuestas.

Hacemos el registro de asistencia del Senador Manuel Bitervo y hay nueve (09) Senadores presentes en el Recinto.

**Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Como dijera las cartas de antes, sin nada y nada más que tratar le concedemos el uso de la palabra a uno de los citantes, al Senador Jesús Alberto Castilla Salazar, aspirando y deseando que todas las dudas hoy se absuelvan y se resuelvan, aspirando y deseando que estos Debates de Control Político tengan de verdad no solamente un norte, sino un feliz término, porque a veces invitamos a los trabajadores, a la academia, a la ciencia, a Debates de Control Político que terminan en nada, por lo regular las conclusiones nunca se sacan y de las conclusiones no queda nada sobre las realidades, tratemos, esta Comisión ha sido una Comisión que ha trabajado seriamente y ha sido muy seria, pero aspiro que es Debate de Control Político, de verdad, no solamente de luces a las dudas, sino que permita encontrar, reencontrar el camino que los colombianos estamos esperando y nos están esperando. Con ese preámbulo corto y sencillo, concedemos el uso de la palabra a uno de los citantes, recordando que son dos los citantes, el Senador Jesús Alberto Castilla Salazar y

Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez, tiene uso de la palabra Senador Castilla.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Señor Presidente, con su venia, para informarles a los asistentes, tenemos señal de televisión en directo en este momento y durante toda la Sesión a través del Canal Congreso.

**Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Así que a peinarse bien.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Hacemos el registro también de asistencia de la Senadora Victoria Sandino, siendo las once y treinta y cinco (11:35 a. m.) de la mañana, hacemos a la Senadora Victoria Sandino.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Muchas gracias señor Presidente, saludo de manera especial a las compañeras y compañeros Congresistas de la Comisión Séptima, agradezco la presencia de las personas interesadas en este Debate, saludo y esperamos la presencia de la señora Ministra, la Doctora Alicia Victoria Arango, saludo de manera especial al Doctor Juan Pablo Zárate, Viceministro de Hacienda, saludo al Doctor Juan Miguel Villa, Presidente de Colpensiones, a la Doctora María Cristina, Presidenta del Fondo Nacional del Ahorro, a los compañeros Francisco Maltés, Delegado por la CUT, la Central Unitaria de Trabajadores, al compañero Luis Miguel Morantes, Presidente de la Confederación de Trabajadores de Colombia, saludo también al compañero Pedro Osorio, Vicepresidente de Fecode, a los medios de comunicación, a todas y todos.

Este Debate de Control Político que desde nuestra mirada es pertinente por las circunstancias que está viviendo el país y que tiene como propósito buscar que se haga claridad, se deje de señalar y se entienda que hay mecanismos para buscar la construcción de políticas públicas y efectivamente no se logra tratando de mentirosos a quienes convocan a una actividad como fue el Paro Nacional, sino que vamos a demostrar en este Debate que efectivamente toda la información que se ha entregado al país de manera parcial, está encaminada a adelantar una reforma pensional, una reforma laboral y a tomar decisiones que a nuestro modo de ver señor Presidente, deben hacerse de cara al país, discutido con los sectores sociales, discutido con la sociedad y para eso se requiere liderazgo del Gobierno y nosotros consideramos que en este periodo poco liderazgo tiene el Gobierno y está acudiendo a ese tipo de mecanismos, si me ayudan en la cabina allá con la presentación antes de empezar el Debate.

En la siguiente, por favor, yo quiero hoy traer a la memoria a Dylan Cruz porque en medio de toda esta situación de país fue asesinado y no tiene sentido, no tiene sentido que en la búsqueda de garantías de derechos se siga cometiendo este tipo de atropellos,

yo hoy no quiero Senadoras y Senadores llamar y solicitar un minuto de silencio por Dylan, yo lo que quiero es llamar a un minuto de reflexión, por lo que significa el uso de la fuerza para reprimir las manifestaciones y en este caso concreto y particular en la que se encontraba Dylan, que está evidenciado que no era un hecho violento y aprovecho la oportunidad para decir, el país requiere adelantar una discusión responsable sobre el uso de la fuerza, sobre la existencia del ESMAD, inclusive Senador Ritter, si la Policía Nacional debe o no depender del Ministerio del Interior, esa es una discusión para abordar con seriedad.

Y teniendo aquí la imagen de Dylan quiero recordar que han muerto también como responsabilidad del ESMAD, en el 2002 Jaime Acosta en Valledupar; Carlos Giovanni Blanco el 8 de noviembre de 2001; fue asesinado también Nicolás Neira el 1º de mayo de 2005; el 8 de marzo de 2006, Óscar Salas; en el 2010 el estudiante de la Universidad del Valle Jhonny Silva; el 10 de noviembre de 2011 Belisario Camayo Getoto, Indígena del Cauca y ayer murió después de haber sido afectado por el uso indebido de la fuerza y eso corresponderá también a las investigaciones pero ya lo reconoció un miembro del ESMAD, Dylan Cruz, con esta antesala empezamos el Debate y quiero recordar a los televidentes a quienes nos siguen.

Este Debate también es para hablarle al país que esta citación la hicimos para que antes del Paro pudiéramos discutir y establecer la verdad o por lo menos si existen o no unas realidades en las que es necesario que la sociedad colombiana cuente con su voz, sí Senador, señor Presidente una interpelación.

**Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Si el Senador Castilla concede la interpelación, con mucho gusto Senador Motoa.

**Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Gracias, Presidente, una interpelación de un minuto, por respeto a la Comisión y por respeto al citante Senador Castilla, si me parece importante que esté la presencia de los Ministros que han sido citados a este Debate, lo digo sin ánimo de molestar a nadie, pero vemos al Viceministro de Hacienda, pero no se ha hecho presente en este Debate tan importante ningún Ministro, que pena interrumpirlo Senador Castilla, usted tomará la decisión, pero sí creo que por la calidad, profundidad e importancia del Debate, deben hacer presencia de los Ministros, simplemente quería hacer ese comentario Senador.

**Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Señor Secretario, qué información tenemos del Ministerio de Trabajo.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

La señora Ministra en este momento está entrando al edificio, me informa la enlace del Ministerio con el Congreso.

**Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Pero eso dijo hace media hora también, ¿entonces esperamos un momentico? No, bueno el Senador Castilla quiere continuar, continué.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Señor Presidente yo agradezco y así es la razón de ser de los Debates, deben estar presentes los Ministros, pero teniendo en cuenta las circunstancias que vive el país, creo que este es un Debate donde el Congreso también le habla a la sociedad colombiana, le habla al país, es importante yo confío en que la señora Ministra la Doctora Alicia llegue, agradecemos la presencia de los funcionarios que aquí están y me parece que es importante continuar con él, porque aprovechar también que le estamos hablando al conjunto de la nación.

Decía señor Presidente, que este Debate lo citamos para que se realizara el pasado veinte (20) de noviembre antes del Paro, para establecer quién dice la verdad, porque se trató de mentirosos y mentirosas a quiénes decían es necesario hacer evidente...

**Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Senador Castilla disculpe, acaba de llegar a Ministra del Trabajo que ha sido siempre juiciosa y muy responsable con esa Comisión, bienvenida señora Ministra, ojalá, bienvenida y tenga buenas noticias para esta Comisión.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Muchas gracias señor Presidente, me uno al saludo a la doctora Alicia Arango y retomando que la pertinencia del Debate era el veinte (20), consideramos que hoy es necesario volver a insistir, porque se generó mucha información con relación a lo que se ha denominado el paquetazo, es decir ha habido información que desde nuestra manera de ver la realidad, el Gobierno no ha sabido administrar y ha generado una situación de miedo, de mucha expectativa, de preocupación, que llevó a convocar a un Paro Nacional, Paro Nacional que está en desarrollo, que no fue únicamente para el veintiuno (21) de noviembre y que está en desarrollo.

Vamos a evidenciar en este Debate, que por lo menos en representación del Gobierno Nacional, tres, tres funcionarios han dado indicios de la información que estamos nosotros buscando evidenciar en este Debate, insistir en que la construcción de la política pública debe hacerse de cara al país y debe contarse con el liderazgo del Gobierno y yo creo que esas dos cosas están ausentes en todas estas discusiones, no hay liderazgo del Gobierno y se busca construir políticas públicas de manera soterrada y eso es lo que voy a afirmar durante todo el transcurso del Debate y si hay que decir que ante la contundencia del Paro, de las movilizaciones en todo el país, ahora el Gobierno Nacional ha venido cambiando la estrategia y ha salido a decir y a informar de manera distinta lo que

venían haciendo funcionarios, como lo he planteado de manera parcial, sin, también, encontrar unificación en la voz del Gobierno, hay Ministros de este Gobierno que hablan y tienen discursos diferenciados y eso al Gobierno ni a la sociedad le hace bien, el Gobierno ha sido responsable de este Paro y ha sido responsable porque ha tenido esa práctica y porque no ha buscado construir la política pública repito, escuchando las voces de la sociedad y de los sectores que tienen interés en cada una de ellas.

En la siguiente por favor y aquí están diez (10) elementos, diez (10) elementos de lo que ha significado la convocatoria al Paro, un Paro que han llamado contra el paquetazo de Duque, contra la OCDE, contra el FMI por la incidencia que tiene y la injerencia en todas estas decisiones, por la vida y por la paz y esas informaciones y buscamos que el Gobierno le dé respuesta, consisten, una, en qué efectivamente hay elementos de que se ha venido adelantando en una reforma laboral, que busca pagar el 75% del salario mínimo, me estoy refiriendo a las informaciones que han circulado y que alguien tiene que responder por eso, que el 75% del salario mínimo se le pague a los jóvenes y a las jóvenes, que pudiera existir un salario diferenciado por regiones, de eso también se habló, que se pueda contratar por horas y eliminar el salario mínimo como condición que hoy existe, para que las personas no ganen menos del salario mínimo.

Una reforma pensional que ha generado información frente a la eliminación de la pensión como derecho, la posibilidad de convertir a Colpensiones en un fondo privado, es decir de ahorro individual, cambiar el Régimen de Prima Media, volver las pensiones o mantener pensiones por debajo de salario mínimo e impulsar los BEPS y sobre todo esa información se ha generado una expectativa, repito, que hoy tiene a la sociedad colombiana o gran parte de la sociedad colombiana, movilizada.

La creación de un *holding* financiero, un *holding* financiero que a propósito de todo el Paro, el día 24 se expide el Decreto 2111 que es una especie de desafío a la sociedad movilizada, el *holding* financiero que inicialmente plantea agrupar dieciocho (18) entidades del Estado, luego quedan dieciséis (16) porque se toma la decisión de excluir a Colpensiones y a la Nueva EPS, pero esas dieciséis (16) pasan a ser ahora el Grupo Bicentenario y ha generado también, no solamente en las Centrales Obreras, en trabajadoras y trabajadores sino en el conjunto de la sociedad que ese es el patrimonio público, alrededor de 15 billones de pesos valen las entidades que hacen parte en este *holding*, pero que se le quita la posibilidad de control, de control del Estado a los bienes públicos, porque se regiría por el derecho privado, eso es lo que se está planteando en el *holding* financiero y el temor y este Debate busca darle claridad a que haya una masacre laboral, a que al cambiar el régimen laboral se termine despidiendo a un importante número de trabajadores y trabajadoras, aunque el Decreto 2111 dice que no va a ocurrir, que eso no va a pasar, una vez se haga todo el ajuste institucional seguramente

muchas trabajadoras y trabajadores quedarán por fuera.

El de las privatizaciones, otro argumento que se ha planteado para convocar al Paro, la persecución, la judicialización a la protesta social y las reivindicaciones por un salario mínimo que sea considerado vida digna, que garantice la vida digna. El cumplimiento de los acuerdos y se exige que se les cumpla a los trabajadores, que todos los acuerdos que el Gobierno ha adquirido los vaya cumpliendo y la presentación de una reforma tributaria que no una Ley de Financiamiento, porque yo quiero también decirle al país que se han venido cambiando los nombres, pero las cosas no dejan de ser porque se le cambia el nombre, una reforma pensional no deja de serlo porque se le llame reforma a la protección a la vejez, como se ha querido plantear, es una reforma pensional y una reforma tributaria no es una Ley de Financiamiento, es una reforma tributaria. El tarifazo nacional que es acudir a recursos del Estado para garantizar a empresas a través del incremento de las tarifas y efectivamente la lucha contra la corrupción, diez (10) elementos que han motivado la convocatoria a este Paro y que tienen un sustento en información repito administrada mal o a propósito administrada así por el Gobierno, para generar una situación que hoy ha llevado a este Paro Nacional. (Siguiendo por favor)

Vamos a mostrarles a ustedes aquí en la Comisión y a quienes siguen esta transmisión, un seguimiento que hemos hecho a la prensa, con fechas, en una especie de ruta de tiempo, de qué ha venido ocurriendo, de cuáles los anuncios, los anuncios que ha venido haciendo diferentes sectores, representación del Gobierno frente a reforma laboral y reforma pensional. El 6 de febrero de 2019 esa es la fecha en que el Gobierno radica ante el Congreso el Proyecto de Plan Nacional de Desarrollo, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad y por qué citamos como punto de partida el Plan Nacional de Desarrollo, porque las medidas empiezan a contemplarse en el Plan Nacional de Desarrollo, el Artículo 193 del Plan de Desarrollo plantea el piso de protección social y ya ahí hay un elemento ya de reforma laboral y de reforma pensional, el 194 que impulsa los BEPS los Beneficios Económicos Periódicos y es donde sustenta el Ministro de Hacienda su argumento, en que la pensión que va a recibir un colombiano, una colombiana será lo que pueda ahorrar, eso es el argumento que ha tenido y es el impulso a los BEPS que viene en el Plan Nacional de Desarrollo y el Artículo 207 que en el piso de protección social, cambia la afiliación al sistema de riesgos laborales por un seguro inclusivo que no es garantía, ahí ya hay un intento de formalización precaria de las condiciones laborales, al sustituir, al sustituir las garantías de salud, de pensión y de protección en materia de riesgos laborales, eso ocurrió el 1° de mayo, repito, en febrero se presentó el Proyecto de Plan y en la discusión en Cámara de Representantes aunque sé eliminaron 10 artículos del Proyecto,

quedaron vigentes estos a los que me he referido (siguiente por favor).

Entonces el artículo 193 en el piso mínimo de protección social, que es una medida inclusive en la que la OIT ha dicho que cuando alguien no tiene la capacidad, es un mecanismo de seguridad social, no para dejarlo allá sino para impulsarlo, pero esta medida parece que el piso de protección es para que la gente se quede allá abajo, el piso mínimo de protección no garantiza la licencia de maternidad, la licencia de paternidad, el pago de incapacidades, la posibilidad de tener pensión de vejez, por invalidez, pensión de sobrevivientes, garantía de la pensión mínima, los beneficios al sistema de riesgos laborales, la afiliación como lo he dicho, la va a cubrir un seguro inclusivo, un micro seguro, la afiliación al sistema de Cajas de Compensación Familiar, que son derechos de trabajadores y trabajadoras en materia de protección social y busca sin duda el artículo 193 del Plan Nacional de Desarrollo, marchitar la posibilidad de obtener pensión por parte de colombianos y de colombianas y es que con la poca estabilidad laboral y las pocas garantías del derecho al trabajo que existe en Colombia, resulta imposible que una persona trabajando por horas a tiempo parcial, por cosecha, a destajo pueda cubrir todo lo necesario para alcanzar la cotización para una pensión y vivir dignamente. (La siguiente, por favor).

Ya me refería a los otros artículos del Plan Nacional de Desarrollo, el 3 de mayo en esta ruta de tiempo se empieza a tener anuncios y el primero por parte del Gobierno lo hizo la ex Directora del Departamento Nacional de Planeación, la Doctora Gloria Alonso dijo que el Gobierno presentaría una reforma pensional en la búsqueda de aumentar el número de personas que deben cotizar y que esa iniciativa según ella, debería estar aprobada en el primer trimestre de 2020, sí se ha hablado en el país de una reforma pensional, sí se ha hablado y se han ido tomando medidas conducentes a ella, el primer anuncio repito, lo hizo en ese momento la Directora del Departamento Nacional de Planeación, 2020 como meta para tener aprobada una propuesta de reforma pensional.

El 15 de mayo, ahí empezamos ya escuchar a la Doctora Alicia, Ministra de Trabajo ese primer anuncio que hace la Doctora Alicia, confirma la elaboración, el trabajo adelantado para una reforma pensional y plantea que lo van a estar diseñando y para eso crearon una Comisión y una Comisión que va a estar adelantando todo lo necesario, pero que no solamente va a tocar lo de pensiones, sino que también se va a mirar lo de los BEPS y el Programa Adulto Mayor, ahí empieza ya a colocar un elemento de información por parte de la Ministra, donde dice es necesario avanzar en ese Proyecto de ley que modificaría la semanas y también buscaría impulsar es los BEPS, yo insisto en esto a quienes me escuchan aquí en la Comisión y a quienes siguen la transmisión, los Beneficios Económicos Periódicos son ahorro voluntario de acuerdo a la capacidad de cada una y de cada uno y no, no constituyen garantía

de pensión, eso hay que dejarlo claro, el 15 de mayo empezó a hablar la Doctora Alicia. (La siguiente).

El 17 de mayo vuelve la doctora Alicia y habla que la reforma pensional revisaría los subsidios y los contratos por horas y efectivamente dice que existen mecanismos, que hoy hay herramientas tecnológicas que permiten que haya trabajos de diferentes maneras y que para eso hay que ampliar la cobertura, reducir la inequidad, equilibrar las finanzas del sistema y esos serían los tres pilares que tendría la reforma a la protección a la vejez que es la reforma pensional, le llama reforma de protección a la vejez que es una reforma pensional, 17 de mayo. (Continuemos por favor).

Ya el 1º de agosto, el 1º de agosto y yo voy aquí a decir que si gota a gota se ha ido tomando decisiones para avanzar en reforma laboral y reforma pensional, la Circular 049 que nosotros también solicitamos aquí que se haga un Debate con relación a esa Circular, expedida por el Ministerio del Trabajo, le da instrucciones a sus directores territoriales para permitir o autorizar a los empleadores, despedir a trabajadores enfermos y nosotros en esta Comisión Senadoras y Senadores, hemos estado defendiendo la estabilidad laboral reforzada, esa es una decisión para despedir a trabajadores que estarían amparados por la estabilidad laboral reforzada, los medios titularon que se desató una polémica a partir de la expedición de la Circular 049, que autoriza despedir personas con discapacidad o por lo menos que tienen una enfermedad laboral, un accidente de trabajo, que están en unas condiciones especiales en la empresa. (Sigamos por favor)

El 20 de agosto la señora Ministra anuncia que el Programa Colombia Mayor se marchitará para fortalecer a los BEPS, esa, esa parte que ustedes están viendo corresponde al texto del Acta de la Comisión Séptima, en la Comisión Séptima resaltamos lo que dijo la Doctora Alicia, este programa poco a poco se va se irá marchitando, en la medida que el Programa de Beneficios Económicos Periódicos va cogiendo fuerza, al empleador le toca el ahorro y no al trabajador como venía haciendo en los BEPS anteriormente, es decir, hay unas medidas que poco a poco repito y ese es el llamado y es el Debate, el Gobierno debe asumir la construcción de política pública de frente, con la estructuración de una propuesta y discutiéndola con los sectores y no intentando construir política pública de gota a gota y como que no se viene haciendo, eso no le hace bien al país y es lo que hay que buscar resolver porque hoy hay una sociedad movilizadada, hoy hay unos sectores de la sociedad que están en Paro. (Sigamos por favor).

El 27 de septiembre, la señora Ministra de Trabajo dice que está casi lista la reforma pensional, que el Gobierno le va a presentar al Congreso y que se ha ya entonces planteado ahí, se está integrando el programa o el Plan Colombia Mayor y todo lo relacionado con las BEPS, es decir la reforma pensional busca ir generando detrimento a las condiciones de los trabajadores y conducir a un ahorro que es lo que el Ministro de Hacienda ha venido diciendo, insisto, en

que la posibilidad tener una pensión es lo que cada una y cada uno pueda ahorrar. (Seguimos por favor).

En esta ruta del tiempo que estamos planteando, de cómo se ha generado una información, repito, quizá mal administrada por el Gobierno o por diferentes fuentes, empieza los anuncios del Ministerio de Hacienda, donde dice que la reforma pensional cómo va a ir a 30, 50 años, puede presentarse para discutirse en el 2020, pero nunca ha dicho que no hay una reforma pensional, sino que si se ha venido trabajando, inclusive ha dicho el Ministro de Hacienda, que la única manera de atajar utilizando su palabra, su término, la crisis es haciendo un ajuste a Colpensiones, eso nunca lo ha dejado de decir, entonces si hay unos elementos y estas son notas de prensa en esa ruta de tiempo de lo que ha significado todo esto, quiero... la siguiente por favor.

Y aquí aparecen entonces los Gremios haciendo anuncios, el 30 de septiembre Fenalco y la ANDI empiezan a decir que se necesita flexibilización en las políticas de contratación laboral y que hay que ir a la contratación por horas y las cotizaciones a la seguridad social según lo trabajado y aquí tenemos una discusión, Senador Uribe que estamos conversando sobre eso, hay una propuesta que más adelante me voy a referir, el trabajo por horas incluiría también cotizar a pensión por horas, esa es la propuesta, entonces si hoy la semana tiene 48 horas y usted debe cotizar por semanas para pensionarse, si usted trabaja por horas y cotiza por horas pues cada semana de cotización significa dos o dos y media semanas de trabajo, esa es una realidad, eso lo ha planteado y repito, los Gremios, no es una iniciativa gubernamental y tengo que ser responsable en decirlo, Fenalco y la ANDI han impulsado la necesidad de la flexibilización y en una reunión con el Presidente el Doctor Iván Duque, le plantearon la necesidad de reevaluar los altos costos que significan los recargos dominicales y festivos, eso es reforma laboral, elementos que han venido diciéndose y no es un invento de quienes convocaron a unas jornadas.

La semana laboral de siete (7) días que no necesariamente inicie el lunes esa es la propuesta de los gremios, para que no haya recargos dominicales y festivos, esa es una propuesta que se estuvo y estoy diciendo todo esta fue la información que se generó, para que hubiera una respuesta de los sectores de la sociedad que no encontraron a mi modo de ver, confianza en lo que estaba diciendo el Gobierno, porque el Gobierno no avocó la discusión de la política pública de cara al país, sino que fue planteando información de diferentes maneras. El 13 de octubre ANIF, la Asociación de Instituciones Financieras plantea abolir intereses de cesantías y otras fórmulas y lo que dice es efectivamente que haya un salario diferenciado para jóvenes que ingresan al mercado laboral, esa fue la propuesta de pagar menos del salario mínimo a menores de 25 años, fue una propuesta también de ANIF, pero fue creando todo un ambiente de movilización y de Paro, siguiente por favor.

Las propuestas de los Gremios frente a las reformas anunciadas, el 24 de octubre la visita del señor Ángel Gurría de la OCDE, le plantea al país al Gobierno que Colombia requiere con urgencia una reforma pensional que esté orientada a aumentar la edad de jubilación de los trabajadores, esa es una recomendación de la OCDE, además según ellos es necesario ampliar la cobertura del sistema público de pensiones y financiarlo incrementando el número de años de trabajadores en los que se basen las pensiones, es decir subir la edad e igualarla entre mujeres y hombres, tener la misma edad, Gurría también en esa visita que hizo, le pidió al Congreso de la República que aprobara la reforma tributaria 2.0 cómo se viene llamando después que la Corte declaró inexecutable la anterior.

El 7 de noviembre, Asofondos plantea que es necesario que se adelante la reforma pensional y que se aumente la cobertura en un 70% y dice, todavía nos quedaría gente descubierta, pero muchos de ellos tienen ingresos altos entonces no necesitan una pensión y dice Asofondos con relación a Colpensiones, no es necesario eliminar Colpensiones dice Asofondos, sino que se puede crear un régimen de capitalización individual que pueda ser administrado por entes públicos o privados, porque aquí todo el enfoque es conducir hacia el *holding* financiero, porque si se retira a Colpensiones en el Decreto 2111 del *holding* financiero, si es porque afecta derechos adquiridos, realmente afecta derechos adquiridos y el 11 de noviembre el Banco Interamericano de Desarrollo, el doctor Luis Alberto Moreno su Presidente habló del tema pensional y dijo que Colombia requiere hacer cambios fuertes en el esquema, para lograr que más colombianos tengan protección en la vejez.

Es decir, sí se ha hablado de una reforma pensional, no se puede decir que aquí hay todo un invento, yo quiero llamar a las fechas, estamos en el 24 de octubre, 11 de noviembre, pero aquí es donde ocurre el cambio y en la siguiente, es que el 4 de octubre en un encuentro de organizaciones sociales que convocan al Paro para el 21 de noviembre, esa fecha repito, coloqué febrero donde se radicó el Plan Nacional de Desarrollo toda la discusión, y luego el 4 de octubre como un hito donde las Centrales Obreras convocan al Paro del 21 de noviembre, ahí empieza ya a tener un cambio, siguiente por favor, la postura de Gobierno, el 5 de octubre la señora Ministra de Trabajo dice, que es necesario flexibilizar la contratación para formalizar el empleo, además anuncia contenidos de una reforma laboral, diciendo que se podría contratar de muchas maneras y ahí es donde empieza a generar una situación sobre todo para el mundo del trabajo, para trabajadoras y trabajadores de alta preocupación.

El 15 de octubre en la siguiente por favor, siguiendo esta ruta de tiempo, se plantea ya aunque dice que el Gobierno, no hay un, no tiene un Proyecto de ley definido sobre reforma pensional, Hacienda afirma que no se aumentará la edad de pensión, ni se acabará con el Régimen de Prima Media, pero esto quiero llamar la atención empieza a ocurrir después

de la convocatoria al Paro, es decir el Gobierno no tuvo la manera de contener todo el, digamos, la información que se estaba soltando al país creo que un poco de manera irresponsable, porque generó mucha incertidumbre, ha generado miedo y ha generado un poco de desconfianza en el Gobierno.

Y vino el 16 de octubre, la siguiente, la Corte declaró inexecutable la Ley de Financiamiento y esa fue una situación que produce menor recaudo, reducción en las tasas de crecimiento, impacto sobre la inversión y ha generado la obligación de seguir tramitando una nueva reforma tributaria.

El 28 de octubre, la siguiente por favor, se anuncia que se va a llamar, se va a convocar a la Mesa de Concertación Laboral, la Ministra de Trabajo la doctora Alicia encabeza la reunión que se adelantaría, entonces empieza a cambiar la actitud una vez se hizo la convocatoria al Paro y de esto es que quiero llamar la atención.

Y para ir cerrando, entonces el 8 de noviembre el doctor Duque dice que el Gobierno no está preparando golpe contra pensiones y salarios, el Ministro de Hacienda dice que es necesario, la OCDE aconseja, el BID aconseja, se vienen tomando algunas decisiones, pero el Presidente dice que nada de eso se va a hacer, aquí hay una situación que es la que hay que buscar resolver, entonces a quién hay que creerle y porqué se ha generado toda esta situación repito, que demuestra una, presencia de poco liderazgo por parte del Gobierno.

En la siguiente por favor, los elementos complementarios que quiero compartir aquí, siguiente, y es que tiene que ver repito, lo que quiero dejar instalado para la reflexión y la discusión, es que ha habido decisiones gota a gota, se presentó un Proyecto de ley aquí, el de vivienda, recordemos el Proyecto de ley número 194 que se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 336 de 2019, en ese Proyecto de ley de vivienda ya se traía la propuesta de modificar el régimen laboral del Fondo Nacional del Ahorro, pasando de derecho público y derecho privado, nosotros en esta Comisión hablamos con el Sindicato de Trabajadores del Fondo Nacional del Ahorro y logramos que se eliminara de la Ponencia para Segundo Debate ese artículo que buscaba cambiar el régimen laboral de trabajadores y trabajadoras del Fondo Nacional del Ahorro, ahora el Fondo Nacional del Ahorro es una de las entidades que hace parte del *holding* financiero y confiamos Doctora Cristina que no ocurra lo que los trabajadores están creyendo que va a pasar, que va haber una masacre laboral, confiamos en que no se dé, que se garanticen los derechos de trabajadores y trabajadoras en el Fondo Nacional del Ahorro.

El 20, siguiente, de agosto se presentó en Cámara un Proyecto de ley que fue retirado, pero yo aquí quiero dejar para el Debate, ese Proyecto de ley de un Representante del Partido de Gobierno, buscaba efectivamente que a partir, a partir de esa decisión se eliminara Colpensiones a mediano plazo a 2030, a 2030 eliminar a Colpensiones, ese era un Proyecto

de ley traído a Cámara, repito, fue retirado pero de Partido de Gobierno, es decir ha habido la búsqueda de muchos caminos para ir buscando adelantar reforma laboral, reforma pensional y decisiones de Gobierno, las decisiones de Gobierno deben hacerse de cara al país, en una discusión con la sociedad y estructurando lo que se requiere o lo que el país necesita, no hay porque acudir al gota a gota o a las decisiones soterradas en unas discusiones tan importantes.

El 1º de octubre se presentó aquí un Proyecto de ley que está en discusión y me refiero a él porque es el número 212 de mucho interés en esta Comisión también, el Proyecto de ley número 212 modifica la jornada laboral de 48 a 45 horas, una iniciativa supremamente importante, pero busca que los jóvenes que están estudiando coticen a pensión por horas y es el debate y la discusión, son elementos de reforma laboral y de reforma pensional que no se pueden ocultar.

Y voy terminando, siguiente, señor Presidente en la conclusión, he insistido durante toda la ruta del debate que el Gobierno por diferentes medios y con voces diversas en representación del Gobierno, anunciaron que había pasos para construir una reforma laboral, que se están dando pasos para construir una reforma pensional, que se fueron haciendo de manera parcial, de a poquito, gota a gota y sin abordar la discusión, eso fue generando el temor, la incertidumbre en la pérdida de derechos para trabajadores y trabajadoras, en la pérdida de derechos para la sociedad colombiana que llevó a un Paro el veintiuno (21) de noviembre, pero un Paro que fue cambiando las condiciones y que ha ido evolucionando y que hoy hay otros sectores reclamando derechos, no únicamente las Centrales Obreras que están defendiendo derechos adquiridos y que buscan que a futuro colombianas y colombianos tengan trabajo digno, formalización del trabajo, garantías plenas, pero hoy hay otros sectores movilizadas y tienen otras reivindicaciones.

El llamado entonces y termino con eso señor Presidente en este Debate para que usted proceda como lo considere la Mesa Directiva, también permitiendo que se escuche a los invitados de las Centrales Obreras, es efectivamente a que mi conclusión más importante para aportarle al país es, las decisiones de política pública requieren liderazgo gubernamental y enfrentar el debate y la discusión de cara al país, eso es lo que está reclamando la sociedad movilizada, eso es lo que busca el Paro en las calles, no más decisiones cumpliendo mandatos, exigencias de la banca multilateral, de OCDE, del Fondo Monetario Internacional, sino discutiendo con la sociedad colombiana lo que le conviene o no al país, seguramente Colombia necesita una reforma laboral, seguramente Colombia necesita una reforma pensional, pero aquí hemos planteado iniciativas, disminuir el tiempo de cotización en semanas para las mujeres a 1.150 sería una buena iniciativa, terminar con todos los instrumentos de tercerización laboral y de precarización que se ha venido generando, volver a la jornada donde el día termina a las seis (06:00 p.

m.) de la tarde y se tienen derechos laborales, esas son las discusiones y los debates que requiere el país y no únicamente flexibilizar las condiciones para garantizar plenamente al empleador y al empresario, en detrimento de condiciones de trabajadoras y trabajadores, ese es el debate que tiene el Paro del veintiuno (21) y que ha continuado, muchas gracias señor Presidente [intervención fuera de micrófono].

**Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Con mucho gusto señor Senador Álvaro Uribe Vélez.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Gracias Presidente, mire, el Senador Jesús Alberto Castilla presentó, hizo dos menciones a un Proyecto que yo he presentado con mis compañeros del Centro Democrático, que no tiene que ver con el Gobierno, nosotros hemos presentado aquí varias iniciativas y una de ellas la prima adicional, no tenía que ver con el Gobierno, está en Cámara, otro es el siguiente, un Proyecto que tiene el aspecto de reducir la jornada de trabajo aquí se explicó por qué, y que tiene un tema discutible que es el tema de los menores, perdón de los estudiantes, ¿qué fue lo que se propuso?, hoy un estudiante que trabaja un sábado o un domingo le dicen, para que usted cotice tiene que cotizar mínimo por una semana, entonces muchos dicen no se me justifica o el que cotiza, el que trabaja 8 días tiene que cotizar mínimo por 2 semanas, ahí hay un problema social, yo ayer logré hablar con algunos compañeros, esta mañana hablé con el doctor Jesús Alberto, que le hice un comentario a usted señor Presidente, en este sentido, y no he podido hablar con otros y estoy procurando hablar con todos.

Nosotros tomamos una decisión, quitar el tema de los estudiantes, creemos que ahí hay un problema social que hay que resolver, pero dar tiempo a que lo sigan pensando cómo se resuelve, insistir sí respetuosamente ante la Comisión que se apruebe la disminución de la jornada de trabajo, repito uno de los argumentos que dimos la semana anterior, Colombia aparece hoy en el ranking de la OCDE como un país que tiene una relación crítica entre tiempo de trabajo y tiempo de familia, tiempo de deporte, tiempo de educación, etc., yo me seguiré acercando a cada uno de los Senadores en la medida que pueda, para hacerle ese comentario personalmente que se lo he hecho a algunos, pero también debo aclarar esto, lo nuestro no tiene que ver nada ni con el Gobierno, ni con ANIF, ni con Fenalco, inclusive nosotros dimos claramente, esto no pretende nada distinto que facilitar que coticen y mientras están estudiando, sin reducir el salario, como también lo dice muy claramente nuestro Proyecto de reducción de la de la jornada de trabajo, que sin reducir el salario, ahora mi compañero el Senador Gabriel Velasco, que está en este momento citado como están representantes de todos los Partidos citados en una reunión con el Gobierno sobre estos temas, por eso no ha venido, tiene aquí también un cronograma que más adelante presentaremos, sobre aclaraciones que ha

hecho el Gobierno acerca de todos estos rumores y nosotros tenemos gran confianza que la señora Ministra con su franqueza, con su claridad, el señor Director de Colpensiones, la señora Directora del Fondo Nacional del Ahorro, el señor Viceministro de Hacienda, pueden aclarar todos estos aspectos al Senador Jesús Alberto Castilla y a todos los distinguidos Senadores.

Con esto terminaría esta réplica señor Presidente, por ejemplo uno a mi edad empieza hablar mucho del pasado, un problema de los viejos, cuando se creó la Ley 100 nosotros hicimos cosas muy diferentes a las de Chile, por ejemplo en Chile la cotización de pensiones la tiene que pagar el trabajador, aquí se definió que la mayor parte de la pague el empleador, allá eliminaron, allá no había ningún mecanismo de solidaridad, aquí se crearon varios, en Chile la pensión representa entre el 30 y el 40% del salario, aquí en el sistema de Colpensiones representa entre el 65 y el 80 y no puede haber pensiones por debajo del salario mínimo, por ejemplo en salud señor Presidente, mire esto bien preocupante de Chile, en Chile, en Chile la cotización de la salud la paga el trabajador y el beneficio que le dan es el que alcance a comprar, aquí la mayor parte de la paga el empleador o el Estado y a mí me tocó luchar aquí como Ponente para que quedara el sistema que hoy se llama de Colpensiones o de Prima Media y el de los fondos, no es el momento del debate yo estoy en una réplica y ya voy a terminar y después en el ejercicio de la presidencia de la República por problemas de todo orden, corrupción, politiquería, etc., se tomó la decisión de eliminar Cajanal y se creó Colpensiones que entonces la creamos.

Nosotros nunca hemos pensado que se debe eliminar, el Gobierno ha sido muy claro que no quiere, no pretende eliminar Prima Media, ni Colpensiones y que además el Gobierno ha sido muy claro que no pretende aumentar edad, ni semanas de cotización, era... y lo dijo el Presidente Duque desde la campaña, era... muchas gracias a usted Presidente y esto que le digo al Senador Jesús Alberto es con todo respeto, él me ha dado la posibilidad de tener diálogo con él, es una de las pocas personas que tiene una orientación política muy diferente a la mía, pero me ha dado la oportunidad de tener diálogo con él, entonces yo por eso hago esta réplica con todo respeto señor Presidente, muchas gracias.

**Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

A usted Senador Uribe. Yo les voy a rogar, unos dos minutos les voy a robar, ayer se celebró el día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, me permití hacer este pensamiento sobre el cuadro de Picasso que se llama La Mujer que Lloro, la vida de toda mujer siempre ha sido un poema de dolor, las lágrimas que brotan de sus ojos las deja caer sobre el surco abierto de su existencia y ellas germinarán en la primavera de las rosas inmortales.

De igual manera, en estos momentos aciagos que vive el país, les traje un fragmento de la oración por la paz de Jorge Eliécer Gaitán, recordándoles que este salón se llama Jorge Eliécer Gaitán, Jorge Eliecer fue parte esta Comisión Séptima, hoy nos acompaña con su memoria y a través de un óleo que tenemos sobre la espalda.

Ese fragmento en la manifestación del silencio, decía Gaitán:

“Bienaventurados los que entienden que las palabras de concordia y de paz no deben servir para ocultar los sentimientos de rencor y exterminio, malaventurados los que el Gobierno ocultan tras de la bondad de las palabras, la impiedad sobre los hombres de su pueblo, porque ellos serán señalados con el dedo de la ignominia en las páginas de la historia”.

Para continuar el debate cedemos el uso... [intervención fuera de micrófono], con mucho gusto señor Senador Álvaro Uribe Vélez.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Yo de joven y usted y yo somos de la misma generación señor Presidente, leí con mucho entusiasmo y me aprendí todo ese discurso, cuando le pedí a Gaitán y al Gobierno de entonces que lo protegieran a él, a sus familias, a sus copartidarios, como el Gobierno quería proteger a los suyos, bellísimo discurso y además ese manejo en la psicología colectiva, en esta manifestación no se escuchan vítores, ni aplausos, aquí se han contrariado las reglas de la psicología colectiva, aquí solamente hay almas compungidas, corazones adoloridos, silencio de protesta y Carlos Castro Saavedra después dijo, yo también la quisiera, a mí el concepto de autoridad lleva a que muchos me digan, lo menos que me dicen es guerrerista, yo también la quisiera, pero usted me... a la generación nuestra le gusta la poesía, Carlos Castro en aquel bello poema El Sueño de las Escalinatas dice por allá, yo también la quisiera, paz hasta que se arruguen los cuchillos y hasta que cese el odio paz y paz, gracias Presidente.

**Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

La historia es la repetición de la repetidora Senador Uribe. Tiene el uso de la palabra la Ministra de Trabajo.

**Ministra de Trabajo, Doctora Alicia Victoria Arango Olmos:**

Muy buenas muy buenas tardes, sí ya muy buenas tardes a todos.

**Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Senador Castilla.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Gracias, Presidente, corresponde a usted ordenar la manera cómo se va a desarrollar el Debate, pero yo quisiera pedirle a usted y a la Comisión si fuera pertinente declarar la Sesión Informal, escuchar la

representación de las Centrales Obreras, para que la Doctora Alicia recoja la visión que hoy tienen y en su intervención pueda responder, con su anuencia Doctora Alicia si usted lo permite.

**Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Senador Castilla, ellos están citados e invitados a esta Sesión, por tanto, no se requiere Sesión Informal y aprovecho la oportunidad para delegar la responsabilidad en el Presidente titular, bienvenido Doctor Castilla.

**Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Muchas gracias, Vicepresidente. Bueno, muy buenos días a todos nuevamente, en verdad les pido disculpas a todos, nos encontrábamos en un reunión donde estaba la señora Ministra también, en Presidencia de la República en unas mesas de concertación, que atañen mucho al tema a tratar hoy en este Debate de Control Político, pues se estaban revisando las propuestas de los organizadores de las marchas que se han venido presentando en nuestro país desde el día veintiuno (21), así que estuvimos revisando temas con otros miembros del Congreso, con miembros del gabinete, con muchísimos actores, dirigentes gremiales y algunos representantes de empresarios, junto con el señor Presidente, el Contralor, el Procurador, haciendo propuestas serias para poder tranquilizar a nuestro país, que no siga en esta incertidumbre y que no se sigan aprovechando mentiras para poder seguir generando pánico dentro de la colectividad.

En verdad desde esta Comisión apoyamos las manifestaciones pacíficas, pero lo que no podemos permitir desde acá, ni desde ningún punto de vista son las manifestaciones violentas, que no le están haciendo ningún bien al país y al contrario están sumiendo a los colombianos en una sensación de inseguridad y de incertidumbre, así que yo creo señor Vicepresidente muchísimas gracias por haber iniciado este Debate, que hoy le vamos a hablar de cara al país, le vamos a mostrar lo que es la realidad al respecto de muchas de las presunciones que se han hecho, para que en verdad tomando como valores de juicio estas realidades, se pueda hacer extensivo a todos, no sólo a los organizadores de estas marchas que como ya lo dijimos las apoyamos, pero queremos que sean sobre bases de certeza y no sobre algunos conceptos que al parecer no son verdades, así que bueno muchísimas gracias.

El señor Vicepresidente había organizado el Debate de Control Político, oí que darle la palabra al Gobierno o a las Centrales Obreras primero, yo creo que es apenas lo lógico para poder despejar toda esta serie de incertidumbres que tienen.

Bueno, le damos la palabra al señor Luis Miguel Morantes Alfonso Presidente de la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC), le vamos a dar, le damos diez (10) minutos para su intervención Doctor Luis Miguel y le agradecemos mucho su presencia.

**Presidente de la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC), Doctor Luis Miguel Morantes Alfonso:**

Gracias, señor Presidente, señores miembros de la Comisión, Senadores de la Comisión Séptima, señora Ministra de Trabajo, señores Ministros, Viceministro de Hacienda, señora Directora del Fondo Nacional del Ahorro, señoras y señores que nos acompañan, compañeros dirigentes sindicales.

Es cierto que hay en el ambiente, existen en el ambiente una preocupación enorme de parte de los trabajadores y los dirigentes sindicales sobre reformas laboral y pensional fundamentalmente, entre otras cosas para circunscribirme a lo que en lo que nos corresponde a las Centrales Obreras, aunque todos los temas del país nos corresponden, pero aquí en este caso como específico. El Senador Castilla hizo un recuento de algunos anuncios de prensa y de algunos anuncios de algunos Ministros y de algunos otros sucesos que se han presentado a lo largo del año y corresponden precisamente a las informaciones que nosotros también hemos recibido directamente de los medios de comunicación, directamente de algunos anuncios que se han hecho sobre reformas pensional, flexibilización laboral y bueno, reforma laboral en concreto.

También tenemos que ceñirnos también a la verdad, en las últimas, en el último mes o en los últimos meses, dos meses, nos hemos reunido con el Presidente República, con la señora Ministra de Trabajo aquí presente y con otros funcionarios del Gobierno, quienes nos aseguran a pie juntillas que no hay ninguna reforma pensional presentada hasta este momento y que tampoco hay ninguna reforma laboral presentada, obviamente que nosotros no hemos visto ningún texto de esa manera presentado por el Gobierno y lo que también se nos asegura es que en caso de que se hubiese, estaría en la Comisión de Concertación, en la Comisión de Concertación Laboral, pero obviamente allí tampoco se ha presentado y lo que hemos discutido allá es precisamente por estos anuncios que ya aquí se han manifestado.

Sin embargo tenemos una enorme preocupación, bueno, porque también se ha manifestado que hay Proyectos de Ley aquí en el Congreso de la República, tanto en la Cámara como en el Senado, que hablan de reforma laboral, ya la hablaron del 212 al cual también se refirió el Presidente, el señor Senador Uribe y también otros existen en la Cámara que tienen que ver con algunas reformas laborales, obviamente el Gobierno manifestó que eso no era de su iniciativa, sino era iniciativa de cada uno de los Congresistas, lo cual consideramos que así debe ser, pero igualmente nosotros queremos manifestar que así fuese por iniciativa de los Congresistas, ese tema debe ir a la Comisión de Concertación, debería haber ido, o por lo menos haberse discutido allí para poder estar o no seguros de que es lo que se pretende, que es lo que va a ocurrir y cuál es la preocupación gigantesca enorme que hay en este momento y que

hoy día tiene pues a un gran número de gente de la sociedad también en un Paro, en un Paro Nacional.

Cuando estaba en discusión el Plan Nacional de Desarrollo, las Centrales Obreras manifestamos nuestra preocupación por algunos artículos que en el Plan Nacional Desarrollo hacían algunas alusiones a lo laboral, a lo pensional y que por supuesto se configuraba en una reforma pensional, allí se dijo que había una reforma laboral y pensional digamos oculta dentro del Plan Nacional de Desarrollo, cuando el Plan Nacional de Desarrollo se aprobó y entonces hay algunos artículos y voy a hablar porque el tiempo no es muy largo.

Entonces me voy a referir al artículo 193 del Plan Nacional de Desarrollo, que habla precisamente de los títulos es piso de protección social para personas con ingresos inferiores a un salario mínimo, entonces ahí llegar a que las personas que tengan relación contractual laboral o prestación de servicios por tenido parcial o que en virtud de ello, perciban un ingreso mensual inferior a un salario mínimo mensual vigente, deberán vincularse al piso de protección social que estará integrado por el régimen subsidiado de salud y el servicio social complementario de Beneficios Económicos Periódicos BEPS, como mecanismo de protección a la vejez, el seguro inclusivo que aparará al trabajador de los riesgos derivados de la actividad laboral y de las enfermedades cubiertas por BEPS, este Artículo que está en el Plan Nacional de Desarrollo, pues prácticamente está haciendo, autorizando que el empleador ya puede pagar por debajo del salario mínimo y solamente tiene es que decirle que se afilie al Sisbén porque más adelante lo aclara y que también se afilie a los BEPS, con el compromiso de pagarle, que debe ser por lo menos del 15% y será lo que aporta el empleador o el Estado también tengo entendido que posteriormente se habló que también pagaría un 20% de ese BEPS.

Pero el asunto tiene una cuestión que nos dejan bastante desorientados, perplejos por no decir otra cosa y es que los pisos de protección social, para los pisos de protección social toda persona tiene derecho y después de la teoría de la OIT y de las Naciones Unidas, la protección social es una figura a la cual tienen derecho todos los habitantes de cada país, de cada pueblo, de cada nación, en este caso los de Colombia, porque Colombia suscribió el acuerdo con Naciones Unidas y tienen derecho a estar en la protección social, a ser protegidos socialmente desde antes de nacer, hasta cuando haya muerto o sea que tienen, tienen derecho a estar en cualquier momento en la protección social o sea no es necesario que alguien le diga, vamos a afiliarlos, vamos a darles un derecho porque el derecho ya lo tienen, entonces quiero dejar claro que la protección social es un derecho que todo habitante de este país tiene, ya lo tiene, no es necesario que quede en una ley y en cuanto a los BEPS, que son beneficios, es decir si nosotros le hacemos cuentas a esta cuestión, eso no puede ser una pensión, no alcanzaría a ser una pensión, no puede ser una pensión, máximo

cuando se está diciendo que eso marchitaría lo que actualmente ocurre, que es la protección de Colombia Mayor.

Y que esa sí es protección social, porque cuando llegue a la edad adulta y ya no tenga más opciones de trabajo, usted pueda recibir un estipendio del Estado, como ocurre en otros lares, en otros países, entonces aquí no está... este es el problema que está aquí y que aunque no es una reforma laboral que está siendo presentada, prácticamente ya está aprobado en el Plan Nacional de Desarrollo y entonces la pregunta aquí es señor Presidente, señores Senadores, si esto lo van a llevar a efecto, si esto va a ocurrir, para que el pueblo colombiano sepa que ya esto se lo van a aplicar o que, por lo contrario ya aclarando la situación, esto puede ser retirado o puede ser derogado, porque es la petición que nosotros hemos hecho, entonces el artículo 193 con algunos de sus párrafos, es el problema que yo traigo acá porque seguramente mis compañeros van a tratar algún otro tema, gracias señor Presidente, yo dejo ahí para ahorrar espacio.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Gastó siete (7) minutos, gracias por su colaboración.

**Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Muchísimas gracias, muchísimas gracias, en verdad por el uso racional del tiempo al Doctor Luis Miguel Morantes. Le damos la palabra al Doctor Francisco Maltés Tello, Delegado de LA Central Unitaria de Trabajadores (CUT), bienvenido a la Comisión doctor Francisco, tiene diez (10) minutos en el uso de la palabra.

**Delegado de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), doctor Francisco Maltés Tello:**

Gracias, Presidente, cordial saludo la Central Unitaria de Trabajadores a los miembros de la Comisión Séptima de Senado, a la Ministra de Trabajo, a los funcionarios de la Procuraduría, a todos los periodistas, hombres y mujeres que nos acompañan.

La realidad es más tozuda a veces que otras cosas, quisiera empezar planteando una entrevista que le hace el diario *El Tiempo* la semana pasada al señor Ministro de Hacienda, donde el señor Ministro de Hacienda plantea fundamentalmente que va haber una reforma pensional y dice que se viene trabajando desde marzo de este año, una Comisión especial con la presencia del Ministerio de Trabajo, del Ministerio de Hacienda, que se reúne los últimos viernes de cada mes y que ha venido escuchando a diferentes gremios, que ha venido escuchando a diferentes personalidades, que ha venido escuchando Congresistas de las diferentes Bancadas que hacen presencia valga la redundancia, aquí en el Congreso y que efectivamente hay un Proyecto en curso, está aquí en la prensa de la semana anterior y plantea que

evidentemente va haber una reforma, que no va a afectar los derechos adquiridos.

Por supuesto porque tenemos derecho constitucional, los derechos adquiridos y eso hay que ligarlo con lo que ha venido, se ha venido planteando en otros escenarios, el Gobierno ha dicho que no va a modificar la edad de pensión, pero no ha dicho que no va a haber reforma pensional, son dos cosas diferentes, de igual manera el Banco de la República que hace parte del establecimiento, ha venido planteando en diferentes documentos la necesidad de una reforma pensional que amplíe la cobertura, pero que no amplíe el gasto en pensiones o sea que es repartir la pobreza de otra manera. De igual manera el Senador Jhon Jairo Berrío o Representante, presentó un Proyecto de ley al Congreso, en el cual se planteaba que a partir del 1º de junio del 2030, es decir a mediano plazo, se debía liquidar Colpensiones, es decir liquidar el Régimen de Prima Media, evidentemente que se retiró por todo el escándalo que esto ha suscitado, pero ese documento, ese Proyecto de ley está en plena concordancia con un elemento que se encuentra en el plan de reactivación económica 2022, que es el documento que le entregaron los empresarios al Presidente Duque en la campaña y ese documento de reactivación económica 2022, plantea que no hay que acabar Colpensiones.

Pero hay que acabar con la filosofía de Colpensiones, por eso es que el Gobierno dice que no va a modificar la edad, porque para pensionarse en el Régimen de Ahorro Individual no importa la edad, lo que importa es cuánto tiene ahorrado la persona, por eso insisto en que el Gobierno no ha dicho que no hay reforma pensional y de igual manera, todos en algún momento vimos que evidentemente se filtraron unos documentos a través del Diario *El Portafolio*, donde se veían las intenciones del Ministerio de Hacienda frente a este tema de la reforma pensional, es decir hay toda una intencionalidad en hacer la reforma y esa reforma tiene implícito que vaya desapareciendo lentamente Colpensiones, que se vaya acabando el Régimen de Prima Media y quede en el mediano o largo plazo únicamente al Régimen de Ahorro Individual, que como lo ha dicho la OIT, hay un documento de la OIT donde ha estudiado este caso de las pensiones en 20 países y ha dicho que el Régimen de Ahorro Individual ha empobrecido a los trabajadores que han optado por... a los trabajadores de los países que han optado por este régimen y nos muestra el caso de muchos países que han revertido los procesos de privatización a régimen público, creo que eso es un elemento muy importante que esta Comisión debería de tener en cuenta los debates, el documento de la OIT que es un organismo tripartito, que muestra que las pensiones de ahorro individual no son la solución a este tema.

Y frente al tema de lo que se ha llamado el *holding* financiero, que es otro de los puntos que planteamos las Centrales en el pliego que le hemos presentado al Gobierno, se ha creado un *holding* financiero a

través del Decreto 2211 y en éste se nos ha dicho que se busca ser más eficientes y más eficaces en todo lo que tiene que ver con los dieciocho (18) entidades que están incluidas en este *holding* y que no va a haber procesos de privatización, desde la CUT y el movimiento sindical le hemos pedido al Ministerio de Hacienda desde que comenzó este proceso, que nos explicarán cómo es la situación y la respuesta que nos dieron hace un mes era que eso no era cierto, que no había nada, etc., etc., y la respuesta que le da el Ministro Carrasquilla a la prensa es que el *holding* financiero no implica una privatización agresiva o sea que si hay privatización, pero no agresiva, es decir la van a diluir en el tiempo y es evidente que se requiere, se justifica la privatización para suplir el déficit fiscal que todos sabemos que existe.

Y el tercer elemento que quisiera plantear por supuesto, tiene que ver con el tema del Proyecto de ley número 212 como ya lo ha planteado el compañero Miguel Morantes, creemos que lo que Colombia necesita es trabajo decente, hoy en Colombia hay un déficit de trabajo decente, de los 24.500.000 trabajadores, solamente 8.300.000 tienen trabajo decente, porque son los que cotizan regularmente a pensiones, salud, riesgos laborales, significa que hay 16 entre el desempleo y la informalidad o lo que se llama el “cuentapropismo”, este país necesita trabajo decente, que en el Estado se cumpla un acuerdo laboral que hemos firmado con el Gobierno, donde hay el compromiso del Gobierno que los contratistas que están por orden de prestación de servicios, que cumplen funciones permanentes vayan ingresando a la planta de personal en los próximos tres años, pero también necesitamos que en el sector privado donde hay estas manifestaciones de trabajo, de relaciones civiles para encubrir relaciones laborales, haya contrato de trabajo, para que las personas coticen al sistema de seguridad, entonces en primera instancia nosotros necesitamos que haya trabajo decente y por supuesto que desde la CUT queremos llamar a que estas reformas que van a menguar más los derechos de los trabajadores y los ingresos de los trabajadores, hay que recordar que Planeación Nacional nos ha dicho, que en los últimos quince (15) años, la participación de los salarios en el ingreso Nacional ha disminuido 10%, eso significa...

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Doctor Maltés, le quedan dos (02) minutos.

**Delegado de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), Doctor Francisco Maltés Tello:**

Eso significa que los trabajadores ganamos menos y eso es el resultado de las reformas laborales regresivas que hemos tenido en los últimos años, por tal razón desde la CUT queremos solicitarle y con el respeto a esta Célula Legislativa, estos Proyectos de Ley que hay en curso, estos Proyectos se deberían retirar y discutirse en el escenario natural que es la Comisión de Concertación, es el escenario natural y que haya concertación, no conversación, es

concertación, es que los diferentes actores fijemos las reglas del juego del mundo laboral y por supuesto, creemos que ese Decreto 2112 debe salir de la luz pública, ahí hay una afectación, es claro que van a haber privatizaciones, es claro que va haber despidos y en el tema particular del Fondo del Ahorro, quisiera decir que este recurso son es de los trabajadores y que no se puede seguir jugando y especulando con la plata de los trabajadores, el anterior Gobierno le sacó al Fondo del Ahorro 400 mil millones de pesos, que no son del Gobierno, son las cesantías y los intereses de las cesantías de los trabajadores, una medida arbitraria que hay que buscar una solución, porque sin duda esto lo hicieron de nuestra plata, de nuestros recursos, eso fue prácticamente un asalto al bolsillo de los trabajadores, estos temas creemos que hay que discutirlos en la Comisión de Concertación, queremos discutirlos con el Gobierno, son los elementos que, algunos de los elementos que han motivado este Paro Nacional que se viene realizando y que sin duda creo que va a continuar, porque el ambiente que hemos encontrado hoy en la Presidencia de la República, no es el mejor para llegar a un acuerdo, muchas gracias.

**Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Tiene la palabra el Senador RITTER.

**Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Buenos días, un saludo muy especial a la Ministra, a los funcionarios del Gobierno, a todos los asistentes.

Presidente, para solicitarle permiso para retirarnos, el Senador Eduardo Pulgar y mi persona, como quiera que en este momento se está llevando a cabo una reunión de Bancada de nuestro Partido, precisamente para analizar a profundidad y sacar unas conclusiones y unas proposiciones al Gobierno nacional y al país, respecto a lo que ha acontecido en los últimos días con el Paro Nacional, que en mi caso respaldo irrestrictamente siempre y cuando sea pacífico, porque significa el despertar de un país que durante décadas ha estado mal gobernado y como prueba de eso es que hoy somos uno de los países más inequitativos del mundo y el segundo en Latinoamérica, si nos ponemos esa cifra como examen final de la dirigencia el país de las últimas décadas, pues por supuesto la calificación es en rojo Senadora Nadya y eso nos lleva a una reflexión profunda, en que todos tenemos que aportar para que podamos sacar este país adelante y como bien lo decía el representante de los trabajadores, no es una conversación, debe ser una concertación a corto plazo y que produzca resultados inmediatos para una sociedad ávida de soluciones que han sido postergadas durante décadas, muchas gracias Presidente.

**Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Por nada Senador Ritter. Bueno, esperamos que sea muy productiva esa reunión de Bancada, lo mismo para el Senador Pulgar. Tiene la palabra el

señor Pedro Hernán Osorio Cano, Representante de Fecode.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Recordándole al Doctor Pedro la citación nuevamente para el próximo miércoles cuatro (04), en Sesiones Conjuntas en las Comisiones Séptimas de Senado y Cámara, Auditorio Luis Guillermo Vélez, tema Control Político a la Prestación de los Servicios de Salud de los Docentes Oficiales afiliados en el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, (Fomag).

**Representante de Fecode, doctor Pedro Hernán Osorio Cano:**

Muchísimas gracias, un saludo muy especial a los Honorables Senadores de la Comisión Séptima, a los representantes del Gobierno nacional, a mis compañeros de los Sindicatos, a todos los presentes.

En nombre del Presidente de Fecode del Comité Ejecutivo, del compañero Nelson Alarcón que estuvo esta mañana y que en estos momentos también se dirige a una Sesión de la Cámara de Representantes, por todas las circunstancias que se están presentando, pues un cordial saludo y por supuesto del Magisterio colombiano.

Señor Presidente y Honorables Senadores, la ventaja que tiene nuestro sistema democrático es que existe la separación de poderes y qué bueno que una de las funciones que están definidas en el artículo 150 de la Constitución Política, que es el Control Político que se le hace a las actuaciones gubernamentales, pues nosotros nos encontremos aquí con esa independencia y por eso Doctor Castilla, muchísimas gracias por esta invitación a la Comisión Séptima, por este ejercicio de Control Político al Gobierno nacional.

Miren señores y señoras Senadoras y Senadores contra los hechos no hay argumentos, nosotros señalamos como el gran título para la convocatoria a las movilizaciones que desbordó también nuestra convocatoria para todo el país, es el paquetazo de las reformas económicas del Presidente, del Gobierno del Presidente Duque, eso aquí es inocultable, las reformas se están haciendo, la prueba directa es la firma como es de duro el Gobierno nacional, del Decreto 2111 un día antes del 25, 24 de noviembre, cuando se le cumplieron el tiempo que le dio, el tiempo de 6 meses definido por la misma Constitución el artículo 10 si mal no estoy, del numeral 10 del artículo 150, esas atribuciones pro tunc que se le han dado al ejecutivo y se expide un Decreto para desarrollar el artículo, un artículo del Plan Nacional de Desarrollo y fue el *holding* financiero, lo dijimos, lo desmintió el Gobierno eso no va a suceder y efectivamente expide un Decreto donde se conjugan todas las entidades financieras del país y se crea según el Ministro Carrasquilla y el Gobierno nacional.

La tercera gran empresa económica del país, cuál es el propósito, privatizarlo y nosotros aquí estamos, quien les está hablando como Vicepresidente de

Fecode con un solo propósito, defender nuestro sistema de prestaciones sociales, el Fondo del Magisterio, el Fomag, del cual entre otras cosas hago parte como uno de los dos representantes de Fecode en el Gobierno del Doctor, fue firmado por el Gobierno del Doctor, del Presidente Virgilio Barco Vargas, 1989, 29 de diciembre Senador Uribe. Ahorita hablaré, son diez (10) minutos no, hasta ahí se están yendo los minuticos, en lo que compete al Proyecto de ley que es de autoría del Senador también Uribe, Proyecto de ley número 212, pero en esas circunstancias nosotros vinimos a defender nuestro Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, bien lo dije, el 20 de noviembre en reemplazo del Presidente Nelson Alarcón, el Gobierno nacional antes de la convocatoria para el 21 de esta gran Movilización Nacional, de ese gran Paro que se va a repetir, porque mañana hemos convocado a un Paro Nacional por la afrenta, por la agresión, esto es hacer sonar los tambores de guerra.

Así se convirtió este Gobierno contra el Magisterio, este Gobierno no quiere la clase trabajadora, este Gobierno no quiere a los maestros del país y nosotros vamos a salir a defender nuestro Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, mañana lo vamos a hacer, ese Decreto 2111 va a llevar al traste nuestro Fondo de Prestaciones Sociales, incluida la Fiduciaria de la Previsora como ente autónomo que sin personería jurídica que maneja nuestros recursos económicos en ese gran empresa financiera, nosotros creemos y así va a ser, pero lo vamos a defender no lo vamos a permitir, que lo van a subastar en la subasta pública, en la subasta de valores, nuestro patrimonio no se metan con él, con la salud, con las pensiones, con las cesantías, con los riesgos laborales de los maestros que hace parte del sistema integral de nuestro Fondo Social de Prestaciones Sociales del Magisterio, lo dijimos en nuestro Programa Encuentro que lo invito a que lo vean, es nuestro programa institucional del Magisterio, no están ni tibios lo he dicho más de una vez, si piensan que nos lo van a arrebatar, pero como dije contra los argumentos, contra los hechos no hay argumentos.

Ese Decreto 2111 que lo expide un día antes de que se le vengán las facultades de los 6 meses que se vencieron de 25, ayer, de noviembre pues esto una agresión, es una arremetida, una afrenta contra la clase trabajadora del país y por supuesto contra nuestro Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio y el 20 de noviembre lo dije, a este Gobierno le pasa lo del pastorcito mentiroso, ya nadie le cree los argumentos con los que sale a decir que no va a privatizar, que no va haber reforma pensional, que no va a haber reforma laboral, pero con un elemento adicional, le pasa lo de Poncio Pilatos después viene a lavarse las manos, que fue Fedesarrollo, que fue Minhacienda, que fue Mintrabajo, por fortuna, gracias doctor Castilla, en el recuento que hace periodístico, de los registros que han hecho, de las intervenciones de los Ministros, de la Ministra del Trabajo, del Ministerio de Hacienda,

ahí están plasmados y por supuesto Senador Uribe, contra el Proyecto de ley 212, es una reforma laboral frentera de parte este Gobierno, lo que me sorprende a mi hoy, es que el Senador Uribe venga a decir que no hace, que el Centro Democrático no es el Partido de Gobierno, no pues, entonces cuál es, entonces los mentirosos somos nosotros ahora.

El Partido que eligió a este Gobierno nacional es el Centro Democrático, digamos las cosas de frente, por fortuna ya no existen solamente los medios de comunicación, sino que existen las redes por la cual nosotros nos comunicamos, por eso mañana Honorables Senadores, Gobierno nacional, vamos a estar en un Paro Nacional en memoria de Dylan, Dylan somos todos, en memoria de los trabajadores que han sido agredidos por parte de la fuerza pública y de paso estamos diciendo sí señor Presidente del Senado, de la Comisión Séptima, que nosotros cuando invitamos a las movilizaciones lo hemos dicho que sea de manera pacífica, nosotros no agredimos a nadie, nosotros salimos, nuestra única herramienta, nuestra única arma es el saber, las muestras culturales, pero no vamos a ser inferiores en la defensa de nuestros derechos, esa reacción de la juventud es porque ven que no tienen posibilidades hoy, si se siguen tramitando este paquete de reformas que el Gobierno se comprometió con la OCDE, con la banca multilateral, con el Fondo Monetario Internacional, necesitamos reformas pero por supuesto para mejorar los derechos de los trabajadores, para que todos tengamos la posibilidad de pensionarnos, conduzcamos lo que dicen los fines de la Constitución Política en su artículo 2º, óiganme, es el desarrollo del país, es la prosperidad general, pero con estos paquetazos de propuestas que hace el Gobierno nacional, que ya se la buscan culpar entonces ha Fenalco, a Fedesarrollo, a ANIF, a la ANDI.

No ahora nadie pues va responder, por eso este medio de Control Político es para que le demos la cara, para que el Gobierno venga y ponga la cara, para que el Partido de Gobierno asuma su responsabilidad, por supuesto para que los demás Partidos Políticos honren su compromiso que adquirieron cuando fueron a pedirle el voto a la población, los jóvenes están pendientes, los medios de comunicación van a registrar, nosotros se los vamos a decir, las actuaciones de cada uno, no es amenaza, es que la independencia de poderes funciona así, por eso en hora buena que el Congreso de la República haga este Debate de Control y por supuesto nosotros vamos a salir a defender en la calle nuestros derechos, en la calle nos encontrarán en la mesa de negociaciones estaremos, se les ha radicado esta mañana una petición directa al Gobierno nacional de parte de las Centrales Obreras y de quienes convocaron, los estudiantes, los padres de familia, las comunidades indígenas al Gobierno nacional, se volverán a encontrar después de la transición de las vacaciones de fin de año el 16 de marzo, conforme lo estipula la Constitución y el Reglamento del Congreso de la República para el

trámite correspondiente al legislativo y nosotros esperamos que se enderece el camino, porque no vamos a permitir que este país se privatice, nosotros vamos a defender la salud, la educación pública, por eso también los invitamos a que nos respalden en la reforma constitucional que hubo un acuerdo entre Fecode y el Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Educación el 15 de mayo, a una reforma a la Constitución en los artículos 356 y 357, reformas Senador Uribe, que usted ayudó a hundir en este país, los recursos de la educación cuando se modificó el sistema general de participaciones y se le redujo ostensiblemente los recursos a la educación, a la salud, a saneamiento básico, al agua potable, a los propósitos generales.

Queremos que se nos reintegren los recursos económicos de los cuales se nos sustrajeron, 6 billones de pesos anual en promedio si fuera estancado al 2001 en la reforma a la Constitución, por eso nosotros le hacemos una petición de cara al país, nosotros estamos para concertar, nosotros estamos aquí para hablar, pero no vamos a permitir que los derechos, ni los recursos económicos de la educación, de la salud, pero por supuesto los derechos de los maestros sean arrebatados, muchísimas gracias.

**Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Tiene el uso de la réplica, el Senador y ex Presidente Álvaro Uribe Vélez.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Con inmenso respeto el Ministro de Hacienda del Gobierno que me antecedió, el Doctor Juan Manuel Santos, tramitó en el Congreso de la República yo no estaba en el Gobierno, ni en el Congreso, una reducción del sistema general de participaciones, lo que hizo el Gobierno mío fue crear una fórmula, para que después de un tiempo pudiera recuperarse un incremento significativo de ese sistema y creo que esa fórmula se ha venido aplicando, fue lo más que se pudo hacer en un momento de muchas dificultades fiscales, pero me obliga a decir una cosa y esto lo están televisando, a mí me correspondió entrar a resolver el problema pensional de la universidad pública, cómo resolvimos el problema les voy a mencionar tres o cuatro, Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Antioquia, Universidad de Caldas, multiplicamos el Sena por 8.

Yo creo que hubo un gran aumento de los recursos de la educación, pasó la cobertura de la educación básica, pasó del 60 a algo superior al 90, de la educación media pasó del 45 algo cercano al 80, Colombia tenía 900.000 estudiantes universitarios, en medio de todas las dificultades pudimos llegar a 1.700.000 universitarios y aprovecho para decir esto, hace dos años el presupuesto de educación de Colombia era de 38 billones, el Presidente Duque con ayuda de este Congreso que aprobó ese presupuesto, ha elevado el presupuesto de educación colombiana de 38 a 44.1 billones de pesos, yo sinceramente creo, faltan muchas cosas por hacer, yo celebro el

anuncio que ha hecho el Gobierno hoy, lo veníamos pidiendo, muy respetuosamente con Ponentes de diferentes Partidos en la reforma tributaria, de devolverle a los deciles 1 y 2 el IVA, celebro el anuncio que ha hecho el Gobierno hoy de que el país pueda tener tres días sin IVA, celebro el anuncio que el Gobierno ha hecho hoy, que habrían quedado mal en el Gobierno anterior con esa propuesta de empezar a reducir gradualmente el aporte de los pensionados a la salud.

Y en cuanto al Decreto 212 muy distinguido representante de Fecode, tuve oportunidad de dar una explicación ahora al Senador Castilla y por supuesto a todos los Senadores y a la comunidad asistente, el Partido Centro Democrático ha presentado Proyectos independientemente del Gobierno, como el de la prima adicional, el Proyecto de reducir la jornada de trabajo, etc., en el Proyecto 212 hay un tema contencioso, no es el de la... el tema contencioso no es la reducción de la jornada de trabajo, es el tema de la cotización de jóvenes estudiantes, porque por un lado hay un hecho social, un muchacho que trabaja un sábado, un domingo, le dicen usted tiene que cotizar por toda la semana y no alcanza, por otro lado hay una preocupación que aquí la han expresado varios Senadores, nosotros, hemos dicho no, no hay problema, el tema contencioso lo retiramos, el de los jóvenes, sí le pedimos a la Comisión que se apruebe el tema de la reducción jornada de trabajo, estando yo joven en esta Comisión, me tocó ser el Ponente que creó el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, en todos mis años de Presidente lo defendí, lo seguimos defendiendo, creemos que no hay ninguna amenaza de que se vaya a privatizar con la creación del *holding*, que es una figura de acuerdo con lo que ha explicado el Gobierno meramente para facilitar la administración, para tener unas economías de escala sin masacres laborales y seguimos luchando por otros temas, por ejemplo nosotros creemos se lo tengo que decir a los colombianos en esta hora de crispación nacional, en la economía fraterna, sin odio de clases.

Yo prefiero que la economía le pague más al trabajador que impuestos al Estado, en la economía clásica la gran discusión era entre el mercado y el Estado y ahí surge toda esa tendencia socialista o toda la tendencia capitalista, nosotros hemos creído que ahora sí se quiere plantear esa contradicción del lado del mercado, hay que sustituir el polo del mercado por el polo que integra al empleador y el trabajador, por eso venimos diciendo, bájale los impuestos a las empresas, evite evasión y súbale la remuneración a los trabajadores, nosotros creemos en unos conceptos de economía fraterna, pero reiteramos nuestro apoyo al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio y a mí me sorprendería porque en ninguna parte lo he oído en el Congreso, ni al Gobierno, que haya interés del Gobierno en afectar ese Fondo muy distinguido representante de Fecode, gracias señor Presidente.

**Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Por nada Senador Álvaro Uribe Vélez, continuamos dándole la palabra a la Ministra... bueno le damos la palabra al Senador Gabriel Vallejo, (intervención fuera de micrófono).

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Así es, así es, me confunde con un buen amigo y compañero de trabajo de la Cámara de Representantes a quien aprecio mucho. Presidente, un saludo muy especial, Ministra, a todos los funcionarios del Gobierno, a todos los Senadores, a todos los miembros, las personas que nos acompañan hoy, a los Sindicatos, a los medios de comunicación, bueno, a todos los que nos acompañan.

Yo quiero iniciar por tal vez el espíritu que ha convocado siempre esta Comisión y creo que ha sido un espíritu de consenso, los que hemos estado aquí, yo recientemente llevo un año larguito, año y medio, pero me dicen siempre y cada vez que puedo hago acotación a lo mismo, que en esta Comisión siempre ha primado las buenas maneras, el consenso y el buscar acuerdos para poder avanzar y en varias de las discusiones anteriores que hemos tenido acá, varios de los Senadores nos hacían o nos recalcan una cosa que me parece muy bonita e interesante y es que la generalidad de esta Comisión es que siempre se ha buscado que los Proyecto de ley que se aprueben aquí vayan en beneficio de los colombianos, esta es la Comisión social por excelencia y hemos trabajado en conjunto en lo que yo llevo acá y me dicen los que me antecedieron, que se ha sido el espíritu de la misma y creo que ese es el que se mantiene hoy y digamos que con eso, yo les quiero digamos hacer una reflexión importante, aquí se habla o se ha venido discutiendo en el país que nosotros hemos tratado de generar una reforma laboral, yo creo que en esta Comisión hay una batería de Proyectos de Ley de lado y lado, digamos de Partido de Gobierno, pero también de otros sectores que hacen más que una... o propenden por una reforma laboral por hacer unos ajustes y una evolución, que en el entender de cada uno de los que la presentan, buscan ir evolucionando y generando mayores beneficios y garantías para los colaboradores.

Entonces yo lo primero que quiero decirles es que nosotros como Partido y como Gobierno no hemos presentado una reforma laboral, hay unos proyectos de ley, ahora se hicieron referencia a uno de ellos que es el que reduce la jornada laboral, donde hay un punto que ha generado tensión en la Comisión y que como bien lo acaba de decir el ex Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez, pues, nosotros estamos en la disposición de dejarlo solamente y exclusivamente frente a la disminución de la jornada laboral, que creo que lo que busca y propende es mejorar la calidad de vida, que pasen más tiempo los colaboradores con su familia, que tengan tiempo para el esparcimiento y que mejoren su calidad de vida, por lo tanto esa gran discusión

que se está buscando y proponiendo como una gran reforma laboral.

Yo creo que no es cierta, en la presentación que traíamos digamos como acompañantes a la citación que hizo el Senador Castilla, teníamos todas las notas periodísticas uno a uno, no vale la pena entrar una a una de las declaraciones que la Ministra ha hecho, que el Gobierno ha hecho, para decir que no se ha generado una reforma laboral e incluso lo que ha planteado el Gobierno nacional es que las propuestas que el Gobierno tenga se llevarán a la mesa de concertación laboral, otra cosa es la autonomía que tiene este en esa división, que ahora hablaba el representante de Fecode, de la división y autonomía de poderes que nosotros como ente legislativo podemos adelantar unas iniciativas que vayan buscando y propendiendo por la evolución y creo que eso es lo que se ha hecho y creo que hay de diferentes sectores encaminadas a ello.

El segundo punto que nos tocaban, que nosotros estamos pretendiendo acabar con Colpensiones y generar una reforma pensional, también hay sendas muestras en los medios de comunicación que no vale la pena entrar a mostrar acá, donde se desmiente la misma, adicionalmente qué es lo que se ha venido diciendo y lo que ha venido hablando el Gobierno, digamos lo hemos planteado en tres asuntos, no afectar los derechos adquiridos, nunca se ha hablado de afectar derechos adquiridos de aumentar la edad de pensiones y se ha buscado siempre propender por un trabajo, por un sistema más equitativo para todos los trabajadores y los más vulnerables.

Hay una iniciativa que surge en los gremios, que presenta ANIF y respalda Fenalco, que sugería que para poder incorporar a los jóvenes al sistema laboral, que se les pagase por debajo del salario mínimo, se le pagase el 75%, se le ha informado a la opinión pública que eso es una iniciativa del Partido de Gobierno y del Gobierno y eso lo hemos desmentido, yo lo he dicho aquí ya está es la tercera vez que lo digo, que no ha sido una iniciativa nuestra, que fue una iniciativa de ANIF y de Fenalco y creo que pues seguir, así como nos decían que los hechos hablan por sí solos, lo hemos dicho en todos los tonos, que en las redes sociales y en diferentes comunicaciones que se generan lo quieran desvirtuar y desinformar, pues eso es otra historia, pero la realidad es que esa no es la posición y la volvemos a aclarar, porque nos parece importante.

En el tema del *holding*, ahora lo decía el Presidente Uribe, el primer objetivo que busca el *holding* es optimizar el portafolio accionario de la nación, lo que busca es salvaguardar el patrimonio y buscar que se puedan seguir generando ahorros para el público, lo que permitirá va a ser mayor eficiencia en el manejo de los recursos públicos y qué es lo que busca, optimizar y evitar duplicidad y lo que está generando es que esta gran corporación tenga la posibilidad de competir con los privados, para generar mayor valor y mayor oferta, en ningún momento se está hablando de generar privatizaciones, ni de acabar con los puestos de trabajo que hoy se

generan, entonces digamos que yo sí creo que la discusión que se quería generar en el día de hoy, que aplaudimos, que celebramos, era poder contarle a la opinión pública que es lo que está pasando en el país y qué tan real son algunas pretensiones y algunas acusaciones para ponerlo en un término, digamos o alguna discusión a la opinión pública, que yo quiero reiterar como las he enumerado una a una, las tres son falsas y ya estamos digamos lo hemos reiterado en todas las formas y en todo en todo el sentido, muchas gracias señor Presidente.

**Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Por nada Senador; señor Secretario antes de la intervención de la Ministra, sírvase anunciar proyectos.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

El señor Presidente ordena al Secretario anunciar para votación para mañana nueve (09:00 a. m.) de la mañana en este Recinto, los siguientes proyectos de leyes, aclarando que los últimos siete (07) que voy a anunciar no tienen el Informe de Ponencia publicado en la Gaceta del Congreso, porque como ya informé antes no hay contrato vigente; de manera excepcional se podría hacer reproducción mecánica, si así lo ordena el Presidente:

**Proyecto de ley número 89 de 2019 Senado,** *“por medio de la cual se adoptan criterios técnicos y administrativos que garanticen el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez en el sistema general de pensiones, de los trabajadores que realizan actividades de alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones”*

**Proyecto de ley número 239 de 2019 Senado, 042 de 2018 Cámara,** *“por medio de la cual se facilita el acceso al mercado laboral a los jóvenes entre 18 y 28 años de edad y se dictan otras disposiciones”*

**Proyecto de ley número 43 de 2019 Senado,** *“por medio de la cual se modifica la Ley 1780 de 2016 para introducir medidas afirmativas a favor del empleo y el emprendimiento de las mujeres jóvenes entre los 18 y los 28 años de edad”*

**Proyecto de ley número 129 de 2019 Senado,** *“por medio de la cual se protege y se incentiva la lactancia materna y las prácticas óptimas de alimentación infantil -Ley Gloria Ochoa Parra- y se dictan otras disposiciones”*

**Proyecto de ley número 167 de 2019 Senado,** *“ley para la prevención y protección de la niñez frente a la mendicidad, indigencia, trata de personas y trabajo forzado, incluida la niñez Indígena”.*

**Proyecto de ley número 188 de 2019 Senado,** *“por medio del cual se modifican los artículos 239 y 240 de CST con el fin de darle protección a la mujer embarazada trabajadora”*

**Proyecto de ley número 144 de 2019 Senado,** *“por la cual se reglamentan los estándares de*

*calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario”.*

**Proyecto de ley número 212 de 2019 Senado,** *“por medio de la cual se reduce la jornada laboral semanal, se establece el trabajo a tiempo parcial para jóvenes y adultos mayores y se dictan otras disposiciones”*

Que el Presidente Uribe ha conciliado algunos aspectos con el Senador Castilla y otros y se anuncia para mañana, pero el Presidente ya anunció que se sometería el Orden del día del próximo martes; pero para no romper, para no romper, para no romper con la cadena de anuncios, la Secretaría por orden del Presidente lo anuncia, Presidente Uribe.

**Proyecto de ley número 109 de 2019 Senado,** *“por la cual se modifica parcialmente la ley 7 de 1979, se crea el programa “estado contigo” para mujeres cabeza de familia, el sistema de información integrado para menores de edad y se dictan otras disposiciones”*

**Proyecto de ley número 190 de 2019 Senado,** *“por medio de la cual se regula el trabajo digital económicamente dependiente realizado a través de empresas de intermediación digital que hacen uso de plataformas digitales en Colombia”*

**Proyecto de ley número 90 de 2019 Senado,** *“por la cual se establece la conformación e integración de las Juntas Regionales Nacional de la calificación de invalidez y se dictan otras disposiciones”.*

Del Proyecto de ley 90, hay tres (03) ponentes que no han dicho si firman o no firman la Ponencia o si radicarán Potencia por separado.

**Proyecto de ley número 106 de 2019 Senado,** *“por medio del cual establece la obligación instalar cambiadores de pañales en baños de hombres y baños familiares en establecimientos abiertos al público”.*

**Proyecto de ley número 111 de 2019 Senado,** *“por medio de la cual se modifica la Ley 1384 de 2010 y se dictan otras disposiciones en materia de protección a personas con Cáncer y sobrevivientes”*

**Proyecto de ley número 117 de 2019 Senado,** *“por medio del cual se hacen ajustes al sistema de salud, se redefinen aspectos de su funcionamiento y se dictan otras disposiciones orientadas a garantizar el derecho a la salud y la sostenibilidad del sistema”.*

**Proyecto de ley número 115 de 2019 Senado,** *“por la cual se fomenta la generación de empleo en los municipios de Colombia, se fortalece la formación para el trabajo y se dictan otras disposiciones”.*

Quedan así anunciados para discusión y votación quince (15) proyectos señor Presidente, Honorables Senadores.

**Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Muchísimas gracias señor Secretario; señor Presidente estoy seguro, Expresidente Uribe que van a llegar a un a un punto de equilibrio y de

encuentro como siempre en esta Comisión que es la Comisión de los asuntos sociales del Gobierno. Señora Ministra, Señora Ministra Alicia Arango Olmos tiene usted el uso de la palabra.

**Ministra del Trabajo, Doctora Alicia Arango Olmos:**

Bueno, muchas gracias señor Presidente.

**Vicepresidente, Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Con el permiso de usted, señora Ministra.

**Ministra del Trabajo, Doctora Alicia Arango Olmos:**

Sí señor.

**Vicepresidente, Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Aclarándoles Senador Uribe, Senador Uribe, aclarándole que yo presenté una Proposición donde se invita a los interesados en discutir el Proyecto que usted planteaba, aquí a un Foro, eso está aprobado; así que, sí claro usted tiene, ha tenido siempre todos los chances de la vida.

**Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Tiene el uso de la palabra para una réplica del Senador Uribe.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

No, bien; sí, yo creo que sí, sí hay un consenso, que yo creo que se puede lograr, se podría hacer la Audiencia para el Segundo Debate; le dejo eso como reflexión.

**Vicepresidente, Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Sí, entonces no hay que desmontar la propuesta que aquí se planteara el que fuera aprobada, cuando dije que ustedes los creyentes tienen una frase, que dicen que la voz del pueblo es la voz de Dios, entonces oigamos al pueblo a ver qué opina frente a esto.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Ahora, yo también le pido chancitos a usted Senador, muchas gracias.

**Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Bueno tiene la palabra nuestra Ministra Alicia Arango, por favor Ministra.

**Ministra del Trabajo, Doctora Alicia Arango Olmos:**

Bueno, muy buenas tardes a todos, señor Presidente, señor Vicepresidente, señor Secretario, Honorables Senadores, señores de las Centrales Obreras, compañeros de Gobierno, asistentes. Quiero hacer una presentación muy corta, resumiendo un poco lo que el Gobierno ha dicho y lo que el Gobierno no ha dicho sobre estos temas:

Reforma a la Protección a la Vejez: la realidad es que todavía no se ha construido ningún Proyecto

de Reforma Pensional o ¿ustedes creen que ustedes no lo conocerían?, ustedes lo conocerían, por Dios, lo conocerían, no hay ningún Proyecto, pero sí nosotros creemos que tenemos que revisar el tema de la Protección a la Vejez en Colombia, que no puede ser posible que de 20 millones, 23 millones de trabajadores, solamente se presionen 3 millones y ¿qué pasa con el resto?, ¿por qué no tenemos derecho a mirar qué es lo que les está pasando, porque? ¿Qué es lo que pasa, por qué la gente no se pensiona, que es lo que le pasa a la gente de Colombia que no logra pensionarse? Eso es un tema que tenemos que poner sobre la mesa, más fácil sería dejar todas las cosas como están y no hacer nada y olvidarnos de 20 millones de colombianos que no se van a pensionar, a nosotros como Gobierno eso no nos parece justo; hemos llamado, hemos llamado a todas estas entidades que ustedes ven allí para discutir el tema, todas se han sentado con nosotros a discutir el tema en el Ministerio de Hacienda ¿sí? allí hay Organizaciones Sindicales, Partidos Políticos, Centros de pensamiento, empleadores, sindicatos, hay pensionados.

En fin, hay una, digamos que hay un amplio espectro de personas que, de una u otra manera, están afectadas por la una Reforma a la Protección a la Vejez. Sí ha habido efectivamente discusión sobre si la presentamos este año o no, pues el motivo por el cual no la vamos a presentar ahora, no es sino otro, no es ningún otro a que no, no la hemos terminado de montar para presentarla a la Mesa de Concertación, porque siempre hemos dicho que eso va a la Mesa de Concertación, pero cuando uno dice eso en las, en el, en el periódico esa parte la cortan. Entonces sería bueno que revisaran porque esa parte la, la cortan; en todas partes está el tema de las de la Mesa de Concertación, porque lo hemos dicho desde el principio, entonces es por eso el motivo, no hay, porque no tenemos nada escrito todavía, estamos recogiendo muchísimas ideas también de los colombianos que están accediendo a una página web, ya llevamos más de 600 propuestas.

Y quiero pasarles ahora, a decirles lo que se ha dicho y lo que nosotros decimos que es falso: eliminación de la pensión como derecho de todos, por Dios hombre, de todos los trabajadores, hombre; aumenta la edad de pensión, temas de campaña; aumento en las cotizaciones, temas de campaña; eliminación del Régimen de Prima Media, efectivamente hay una discusión, pero yo quiero que usted sepa que esas discusiones son normales en todos los gobiernos, pero lo importante es lo que piensa el Presidente; Universalización del Ahorro Individual en los Fondos Privados, por Dios, ¿entonces nosotros vamos a perder el equilibrio en el Sistema? o ¿nosotros vamos a dejar que solamente exista un solo Sistema y que el equilibrio se pierda, que no haya equilibrio en el tema de la Protección a la Vejez, sino que lo toma solamente un sector y se lo entregamos a un solo sector? por Dios, convertir a Colpensiones en un Fondo Privado, jamás, porque es que Colpensiones es el equilibrio que necesita una

sociedad, Colpensiones es el equilibrio que necesita esta sociedad para poder lograr que muchas personas se pensionen y que los subsidios que hoy están en las altas pensiones y que jamás se mencionan vayan a las más pobres, eso nos extraña que eso nunca lo mencionen y lo hemos dicho desde el primer día.

Condena a los jóvenes a no pensionarse: hombre; pensiones por debajo del salario mínimo, ¿cuándo el Ministerio o el Presidente o alguien en el Gobierno ha hablado de pensiones por debajo del salario mínimo?, por Dios, eso no es posible, eso no puede ser o sea eso no puede ser, eso ni con una Constituyente, eso no puede ser por Dios; eliminación de los subsidios, no es eliminación de los subsidios, es eliminar, es quitar el subsidio a quiénes más ganan y dárselo a los que menos ganan que nos parece que es lo justo, pero no entendemos porqué ese, ese punto es tan malo, cuando nosotros lo que queremos, que consideramos es que hay unas pensiones altísimas que tiene unos subsidios que no se merecen, no se lo merecen y hay unas pensiones muy bajas que hombre, qué bueno sería poder ayudar con los subsidios.

Aquí están los inamovibles que hemos dicho desde la campaña, no lo voy a repetir porque ya, ya lo dije ahora, es como, ¿cuáles son los compromisos de nosotros en el Gobierno? Primero, sí queremos ampliar la Protección de Vejez, porque pues hacer una Reforma Pensional para 3 millones y que todo mundo se quede por fuera, pues no nos parece justo, es que es la gente que trabaja, es que esos 20 millones de personas están trabajando, ellos no son unos que llegaron y no están, ellos están trabajando el gran problema de ellos es que no tienen derecho a pensión, ni siquiera tienen derecho a un auxilio, esas personas salen y contrario a lo que dijeron aquí sobre el marchitamiento, el marchitamiento al programa Colombia Mayor, que no sé de dónde salió eso, porque jamás lo he dicho pero soy la primera defensora del Programa Colombia Mayor y simplemente les muestro los hechos desde cuanto nosotros llegamos y qué ha pasado con ese Programa, nosotros aún hemos estado en más de 55 mil y hemos aumentado también el valor y para el año entrante tenemos un aumento de 150 mil cupos todos a 80 mil, para empezar; pero la lucha no termina en querer aumentar eso, lo que sí hemos dicho es que no hay derecho que quienes trabajan toda una vida, tengan que salir a buscar un Subsidio de Colombia Mayor, eso no es justo, eso no es justo; tenemos que ver qué hacemos con personas que han trabajado toda la vida, no pueden pensionarse por muchas razones que no voy a discutir aquí y que todos sabemos y entonces ellos tienen que salir a buscar un Subsidio a Colombia Mayor y han trabajado toda la vida, eso no es justo, eso no es justo y por eso es que nosotros estamos pensando en ellos.

La Reforma Laboral, hombre si nosotros tuviéramos una Reforma Laboral también la conocerían, también la conocerían, si qué es lo que no se filtra en este país, todo se filtra; también la conocerían y la conocerían en la Mesa de

Concertación, es que la, no se ha llevado porque no existe; entonces es imposible llevar uno a una Mesa de Concertación, algo que no existe. ¿Que tenemos algunas ideas sobre lo que debería ser el Régimen Laboral? claro, es que el Gobierno tiene derecho a tener ideas, así como los Gremios, así como los Sindicatos, todos tenemos derecho a tener ideas lo importante es discutirlo y llegar a acuerdos, habrá cosas en que nos pongamos de acuerdo y habrá otras cosas en que no nos pongamos de acuerdo, pero uno no se puede cerrar a que aquí en Colombia no se necesita nada porque todo está perfecto, porque no es cierto.

¿Qué se ha dicho?, que vamos a eliminar los recargos nocturnos, dominicales y festivos, hombre me toca renunciar, porque yo no acepto eso; eliminación de las horas extras, por Dios; eliminación de los intereses de cesantías; eliminación del descanso obligatorio; destrucción de las organizaciones sindicales y en el INPEC hay 85, en el Ministerio hay 14 y así. ¿Entonces dónde está la eliminación? de verdad que no, eso jamás, porque además nosotros queremos que el sindicalismo es también un equilibrio que necesitan las sociedades para hablar muchas cosas y no desmeritamos en nada los logros que han tenido los trabajadores hasta la fecha. Destrucción, Legalización de la Inestabilidad, por Dios, o sea más inestabilidad de la que hay es imposible, lo que queremos es volverlos más estables, porque más inestabilidad no puede haber.

Entonces no nos digamos mentiras sobre el mercado laboral colombiano; legalización de la informalidad: sobre esto les quiero decir que, en el último, en la última, en la última encuesta del DANE ¿que muestra el tema del desempleo? muestra primero que el desempleo en las trece (13) principales ciudades donde hay personas con más formación, ha comenzado a descender, no una cosa significativa y seguramente tendrá un tiempo, pero ha comenzado a descender, pero ¿saben cuál es la preocupante?, que sigue aumentando en personas que no han tenido la suerte de tener educación o sea que nosotros hemos aumentado ya en un punto la formalización, que es muy importante, importantísimo, pero también no vamos a dejar por fuera a todo ese grupo de colombianos que están las zonas rurales y que hoy no tiene nada, no tiene nada; entonces esto que han dicho y como aquí se nos ha vuelto un problema es si yo te creo o no te creo, tú dices una cosa, yo digo otra, el otro dice, yo lo único que les pido es que revisen los hechos y lo que va a venir a futuro, revísenlo a ver qué va hacer el Gobierno, porque en este momento todas son cosas que la mayoría no son ciertas, pero como ustedes están convencidos que sí son ciertas, entonces hagamos una cosa, esperemos a ver qué va hacer el Gobierno, ¿en dónde estamos mintiendo nosotros?, porque eso me parecería fatal.

Mire, no adelanta, adelanta, mire, adelántala, estás atrasándola, es para adelante, lleven al tema del salario. Mire, no puede ser posible que nosotros hayamos luchado por aumentar el salario tanto, no solamente en el sector privado sino también el

sector público, para venir ahora a querer rebajarle el salario a los trabajadores y a venir a disminuir a un 75% el salario de los jóvenes, eso es una contradicción; yo simplemente les digo que se fijen en los hechos, porque esto muestra una cosa distinta, vamos a empezar ya a negociar el tema de salario mínimo, estamos con las puertas abiertas como siempre y yo espero que las Centrales reconozcan que siempre hemos estado dispuestos a escuchar y a salir adelante en estas negociaciones, porque lo hemos hecho, nosotros aquí no estamos buscando aquí, nosotros no tenemos puntos de honor, nosotros el único punto de honor que tenemos es Colombia y que los colombianos tengan un mejor un mejor futuro todos, los que están en el Sistema y los que no están en el Sistema, que son la mayoría.

Aquí también bueno, aquí esto se repite un poco lo que lo que habíamos dicho, pero son temas que no hemos dicho; que depreciación de la capacidad adquisitiva del salario: yo entiendo que hay problema con la capacidad adquisitiva en contra de lo que piensan muchas personas, los técnicos, yo lo pienso y lo he dicho públicamente, yo lo pienso, que me parece que justo, mejor dicho en toda forma, por eso nunca...en toda forma lo he dicho, y me ha traído muchos problemas con los técnicos de este país, pero no me importa lo seguiré diciendo porque lo creo, porque lo creo.

Y quería simplemente terminar diciéndoles, antes de comentarles varios temas que han tratado ustedes antes que es, ¿cuál es la realidad?, estoy hablando del tema laboral y pensional; la discusión será tripartita, la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales solamente se podrá llevar a esta Mesa lo laboral y lo pensional, lo demás no pertenece a esta Mesa por supuesto, pero es que el tema de construir también, estamos construyendo entre todos estamos ya, comenzamos a escuchar las propuestas de trabajo de los de las Centrales para la generación de empleo, ya las Centrales nos están llevando propuestas para la generación de empleo, nosotros como Gobierno también les estamos contando el tema de cómo vamos generar empleo, que digamos que es la primera preocupación que tienen ustedes y que tenemos nosotros. Entonces quiero decirles que no nos apartemos de la realidad, quiero, además, ahora terminar contestando, cómo aclarando varias cosas de lo que se ha dicho aquí hoy.

Bueno ya dije lo del Programa Colombia Mayor. El tema, vamos a entrar el tema del trabajo por horas; bueno, lo primero que quiero decir es que el artículo, el artículo, el artículo 197 del Código Sustantivo del Trabajo, contempla el trabajo por horas eso no es en ningún misterio, eso no me lo estoy inventando, eso es lo primero; segundo, el Decreto 2616 de 2013 establece cómo será la cotizaciones para quien trabaje por horas, ¿sí? entonces ese Decreto es del 2013, simplemente lo que nosotros queremos es seguir formalizando, porque esto no se cumple pero ya está; mire entre 1 y 7 días en un mismo mes el valor mínimo a pagar se calcula sobre una semana,

entre 8 y 14 días se calcula sobre dos semanas, entre 15 y 21 días al mes se debe hacer en 3 semanas, más de 21 días y menos de 30 el aporte por él, por un mes completo. Entonces, esto no es un invento nuestro simplemente queremos tener la posibilidad de ayudar a que esto se dé por un lado y que las personas que trabajan por horas, es que yo estoy hablando de teletrabajo, de personas con discapacidad que no pueden trabajar más, pero tienen derecho a tener una ayuda, una pensión o una, o una ayuda, tienen derecho. Las mujeres cuidadoras, tienen derecho, los jóvenes que estudian tienen derecho de empezar a cotizar desde bien joven, ¿por qué no? y muchos no pueden trabajar sino horas porque están estudiando.

Entonces yo sí quiero dejar claro que nosotros nunca hemos pretendido primero, deteriorar o pauperizar el salario los trabajadores, se los digo de corazón, a mí personalmente eso me ofende porque la muestras que nosotros hemos dado son distintas, pero sí queremos tener la capacidad de luchar por lo que no hoy no tienen derechos y eso no le quita los derechos a los que lo tienen, eso es un absurdo, ¿cómo luchar por los que no tienen derecho, le puede quitar el derecho a los que lo tienen? por Dios, por Dios. Por primera vez en estos Beneficios Económicos Periódicos van a tener un aporte del 15% de un empleador y el 20% de lo ahorrado por el Gobierno, ¿cuándo había existido eso en Colombia? ¿Los BEPS están desde el 2006 o 2009, Presidente? Los BEPS están desde el 2009, tampoco es invento nuestro por Dios, los BEPS están ahí; saben cuál es el problema de los BEPS que se lo voy a decir hoy y que eso fue lo que tratamos de corregir en el Plan Nacional de Desarrollo, que los BEPS pretenden que las personas que ganan menos de salario mínimo o pretendía se pagaron su salud y se pagaran los BEPS, ¿a ustedes les parece eso justo? eso no es justo, eso no es justo, que pena me da y ¿sabe que pasaba? que en los BEPS había cantidad de ahorradores y muy poca cantidad de afiliados y muy pocos ahorradores, porque ¿ustedes cuéntenme cómo ahorra una persona que se gana menos del salario mínimo?, por Dios.

Entonces dicen, ah lo que pasa es que los empresarios van a abusar, no confundan la restricción a un derecho, la negación un derecho, con un abuso; tendremos que construir entre todos la manera como no se abuse, para eso está la Mesa de Concertación, de allí saldrán las conclusiones; ahora, como hace el Gobierno para controlar lo que dice, otras, los Gremios, es imposible controlarlos, ¿cómo hago para controlar lo que dicen los sindicatos? es que todo mundo puede hablar, lo importante es qué sale de todas esas conversaciones y en este momento no hay nada y si lo hubiera, lo conocerían, porque todo se filtra en este país, lo conocerían y no hay una palabra escrita, entonces sobre eso ahí quería yo terminar.

También quería decirles que el tema la tercerización laboral, ya el doctor Pacho Maltes lo mencionó, nosotros en el Acuerdo del Gobierno ya sacamos un Decreto, el 1800 para todo el tema de

meter a planta los trabajos están por contrato y son misionales, ya esa tarea se está haciendo, pero si me es posible elegir los compromisos con la OCDE, porque yo siento que también aquí hay una falta de información sobre cuáles son los compromisos que tiene Colombia con la OCDE, el sector laboral con la OCDE; jamás disminuir el salario, nunca; se lo dije al señor Gurría el día que vino, se lo dije yo, jamás, disminuir el salario nunca.

Pero les voy a decir cuáles son las cosas que nosotros sí pactamos con la OCDE: informalidad laboral y subcontratación, continuar abordando la informalidad laboral, implementación de una ventanilla única para registro de empresas, eso ya nosotros lo estamos haciendo; diseñar e implementar un Sistema de Selección Única para los diferentes Sistema de Seguridad social, lo estamos haciendo, no tenemos la culpa que no hubieran hecho antes, porque esto está firmado de hace tiempito, no tenemos la culpa que no hayan hecho antes, nosotros sí lo estamos haciendo; mejorar el vínculo entre trabajadores y empleadores que deben contribuir al seguro social en los beneficios y servicios que reciben el regreso; lanzar el programa de concientización ciudadana, especialmente, en áreas rurales sobre la importancia del empleo formal; los beneficios del seguro social y los derechos de trabajadores; lo estamos haciendo.

Ya tenemos unas infecciones móviles que tampoco existían en el país que están yendo a los municipios de las zonas rurales a contarles a los campesinos y a los ciudadanos de estos municipios que, que existen. Ellos tienen unos derechos, eso lo estamos haciendo y además esa inspección móvil sirve también para denunciar, para denunciar abusos de los empresarios, de los empleadores; ya hay Sistema de Inspección Móvil.

Acá proteger los derechos de los trabajadores subcontratados, ya hablamos del Decreto 1800 y dentro del tema de la de la empresa privada yo quiero decirles que nosotros con la, con el campus virtual que tenemos para para inspectores estamos focalizando las labores de los vectores en diferentes temas de tal manera que ellos puedan especializarse en temas distintos, entonces uno será en subcontratación, otros serán en temas de minería, otros temas porque, porque hoy en día todos saben de todo y al final queda como un ambiente en donde no hay tanta rigurosidad como se necesita.

La negociación colectiva: construir un marco constructivo para el diálogo social y aquí dice un Sistema de Negociación Sectorial, eliminar la opción de negociar pactos colectivos y le quiero decir, se han disminuido en un 44% los pactos colectivos; impacto colectivo que en Colombia dé más beneficios a un trabajador con una convención colectiva, eso es un delito, eso hay que sancionarlo, eso, o sea no tiene, no tiene; otorgar el derecho de huelga las organizaciones sindicales de más alto nivel, estoy aquí saltándome varias cosas; Violencia contra Sindicalistas, hemos adelantado bastante con el tema de violencia contra sindicalistas, eso lo

maneja directamente la Fiscalía y ustedes pueden preguntar los avances de la Fiscalía que han sido muy importante en este tema, por supuesto no suficientes, porque solamente serán suficiente cuando todas las investigaciones tengan resultados y ya no haya más asesinatos.

Esos son, un informe bianual, que tiene que ser público, tiene que ser público sobre los resultados de estos temas que les acabo de mencionar, esos son los temas que en lo laboral tiene Colombia con la OCDE; muchas gracias señor Presidente.

**Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Por nada señora Ministra; bueno le damos el uso de la palabra al señor Viceministro de Hacienda, al doctor Juan Pablo Zárate, Viceministro.

**Viceministro de Hacienda, doctor Juan Pablo Zárate:**

Buenas tardes Presidente, Secretario, a la Mesa Directiva, los Honorables Senadores, a los Representantes de las Organizaciones Sociales que nos acompañan y a los compañeros de Gobierno.

Para no ser repetitivo con la intervención de la señora Ministra yo quisiera complementarla con dos (2), con dos (2) ideas; primero, acá también se menciona mucho los compromisos de Colombia con el Fondo Monetario Internacional y yo quisiera aclarar lo siguiente: nosotros por ser parte del Fondo Monetario sólo tenemos un compromiso y es no tener lo que se llama Tipo de Cambio Múltiple, sino tener un (1) solo tipo de cambio, no hay absolutamente ningún compromiso laboral ni de régimen pensional ni de régimen de ningún tipo con el Fondo Monetario; el Fondo Monetario es una institución a la cual están inscritas países de muchos cortes, desde China hasta Suecia, Estados Unidos, países emergentes y el único compromiso de sus miembros es no tener regímenes de tipo de Cambio Múltiple y nosotros tenemos una línea de crédito con el Fondo Monetario que es no condicional.

No tenemos que tener absolutamente ninguna condición especial para acceder a la línea de crédito, debido a los buenos fundamentales que tiene la economía colombiana; entonces despejada la, despejada todos los comentarios sobre compromiso del Gobierno del país con el Fondo Monetario. Y un segundo y un segundo punto en el que quisiera complementar a la Ministra y es en lo que tiene que ver con el Decreto 2111 y yo quisiera, quisiera insistir en cuál fue el objetivo de la *holding*, el objetivo de la *holding* fue hacer más eficiente el patrimonio público, el patrimonio de los colombianos que está allí.

El Estado a lo largo de los años ha venido creando instituciones, pero en esas instituciones puede haber sinergias importantes, sinergias que no tienen que ver con las personas, sinergias con los empleados, sino sinergias qué tiene que ver por ejemplo con el capital; imagínense ustedes que hubiera un exceso de demanda de Crédito agropecuario y en ese año no se necesitarán tanto

crédito para exportaciones, pues hay que pasar capital del destinado a las exportaciones, al sector agropecuario; hoy eso implicaría descapitalizar una entidad como Bancóldex para darle esos recursos a Finagro, eso es absolutamente ineficientes y no tiene que ver nada, no tiene nada que ver con políticas laborales o pensionales sino con la eficiencia y los recursos públicos y ese es el objetivo de la *holding*, tener unos recursos públicos que se manejen eficientemente para las labores de política pública que se han creado, que fueron creados; los bancos de segundo piso, los bancos de primer piso y las demás instituciones, el banco de primer piso que es el Banco Agrario y las demás instituciones financieras, que, del cual es accionista el Gobierno.

Entonces, entonces ese es el objetivo de la *holding*; yo creo que es una medida que va a servir para hacer más eficiente la intervención pública en el sistema financiero, en términos de las políticas de financiamiento que estas instituciones tienen. Y ha habido, se ha señalado acá, dos (02) miedos, un miedo que dice mire, usted va a ser eso eficiente, no para el bien de los de los colombianos que son usuarios de estas, de estas entidades públicas, sino porque lo quiere privatizar y el Decreto mismo deja claro que eso no es así y que este Congreso es el único que puede tomar una medida de esa naturaleza; en efecto en el Decreto, en el segundo párrafo del artículo, del artículo 1° dice: en ningún caso la Nación podrá enajenar o disminuir su participación accionaria en la Sociedad Grupo Bicentenario, qué es la *holding*, sin que medie autorización expresa del Congreso de la República, mediante Ley de la República; creo que es imposible tener una medida más clara de cuáles son las intenciones del Estado con, del Gobierno nacional con la creación de la *holding*.

Y una segunda y una segunda y una segunda, un segundo temor tiene que ver con la parte laboral y el párrafo del artículo 8° dice muy claramente: la creación de la Sociedad Grupo Bicentenario, que como he dicho es la *holding*, como matriz o controlante, no implicará la disminución del número de empleados de la planta de personal de las entidades que lo conforman, ni en la eventual organización empresarial que se llegare a realizar ni afectará las condiciones laborales de los trabajadores.

Yo creo señor Presidente y Honorables Senadores que conozco muy pocas decisiones que queden tan claras a nivel de Decreto, como las que, como las que se tomaron con la creación del Grupo Bicentenario que como repito, lo que trata de hacer es mejorar la eficiencia de los instrumentos de política pública que tenemos a la hora de intervenir en el Sistema Financiero en favor de todos los colombianos. Yo, una vez he aclarado los, los comentarios sobre nuestros compromisos con el Fondo Monetario y de la *holding*, pues yo no me queda más por agregar señor Presidente. En el resto de los puntos ha sido clara la intervención de la señora Ministra de Trabajo.

**Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Por nada señor Viceministro. Se presenta la Directora la Presidenta del Fondo Nacional del Ahorro, muchas gracias señor Viceministro por sus aclaraciones; le damos la palabra a la doctora María Cristina Londoño, Presidenta del Fondo Nacional del Ahorro, doctora.

**Presidenta del Fondo Nacional del Ahorro, Doctora María Cristina Londoño:**

Bueno, buenas tardes a todos, gracias por la invitación a este Debate de Control Político.

Presidente, voy a entrar en un par de temas: uno de los primeros temas que preocupaba era la presunta eliminación del pago de intereses de cesantías para los jóvenes, lo cual no es cierto y que no se ha planteado en ninguna parte; tengo cifras claras de todo el que se vincula, pues recibe su remuneración por las cesantías y es parte de nuestra gestión reconocerle de su ahorro a todos los afiliados.

También quiero hacer un par de comentarios con relación a las Centrales Obreras y a su gran preocupación con relación al Fondo Nacional del Ahorro. Si, en el gobierno anterior se autorizó en el Congreso de la República la retirada de 400 mil millones de pesos del patrimonio del Fondo Nacional del Ahorro, pero quiero volver a repetir óigase bien, autorizado por el Congreso de la República en el gobierno anterior.

¿Cuál es la directriz de este gobierno?, que tenemos que fortalecer el Fondo Nacional del Ahorro; entonces me voy a tomar el trabajo de contarles un poquito con cifras qué encontramos. Yo llegué del 5 de diciembre al Fondo Nacional del Ahorro, un Fondo Nacional del Ahorro que venía dando pérdidas, pérdidas operativas que para contarles rápidamente al 2017, este mes, yo le voy a contar cifras a septiembre u octubre, porque son las cifras públicas que teníamos en la Superintendencia Financiera; nosotros no podemos hablar de cifras que no sean públicas, pero a septiembre del 2017 venía dando pérdidas de 83 mil millones de pesos el Fondo Nacional del Ahorro. A septiembre del 2018 nuevamente pérdidas operativas de 80 mil millones de pesos y a septiembre de 2019, 104 mil millones de utilidades; entonces le hemos dado la vuelta al Fondo Nacional del Ahorro, operativamente hablando. Y si vamos a la parte neta, les puedo contar que, a diciembre del año pasado, recibimos en 135 mil millones de pesos de pérdidas netas en el Fondo Nacional del Ahorro; ¿qué quiere decir esto? con la salida del patrimonio que se autorizó en el gobierno anterior y se autorizó en el Congreso de la República, que se evidenciaron que el portafolio los recursos del patrimonio se utilizaban como portafolio de inversión y cuando se tiraron el patrimonio, se evidenció lo que era real, el Fondo Nacional del Ahorro venía dando pérdidas.

Hoy por hoy, por una directiva de este gobierno estamos dando utilidades y estamos fortaleciendo el Fondo Nacional del Ahorro. Por ley de creación

nuestra, las utilidades del Fondo Nacional del Ahorro se capitalizan para tener un patrimonio más sólido, para tener un patrimonio más sólido. A octubre de este año, cifras públicas en la Superintendencia vamos en 164 mil millones de pesos; venimos haciendo provisiones de cartera, venimos fortaleciendo el Fondo porque las provisiones como todos lo saben son una protección de la cartera para el Fondo Nacional del Ahorro. Entonces estos 164 mil que venimos dando de utilidades y que a cierre de diciembre esperamos sea mayor y en esa dirección estamos trabajando, se capitalizarán en su momento para tener un Fondo Nacional del Ahorro más sólido.

También quiero contarles que el tiempo en el que recibimos, el promedio antes de que firmáramos un Acuerdo con la Superintendencia, era un promedio de 310 días desde que un colombiano hacía la solicitud de crédito hasta que lo desembolsábamos; esto quiere decir, que éramos completamente ineficientes, habíamos llegado a un punto de ineficiencia total y en este momento lo tenemos en 106 días desde que se solicita el crédito, hasta que se desembolsan; y desde la aprobación qué es cómo se mide la banca hasta que realizamos los desembolsos, estamos en 83 días. La banca funciona entre 90 y 75 días, quiere decir que estamos compitiendo en los plazos de atención a nuestros usuarios con la banca privada, que esto no se veía en el Fondo, que todavía tenemos problemas, que estamos solucionando la atención a nuestros usuarios, que las cesantías están bien guardadas en el Fondo Nacional del Ahorro y los invito a todos, a los que tenga sus cesantías, allá los esperamos porque les da la opción de tener una vivienda, les da la opción a toda la base como decía la Ministra: tenemos que velar por la base.

Les quiero contar que el 84% de nuestra cartera del desembolso, el número de operaciones está centrada en estratos 1 2 y 3 y que nos juzgan que no somos el más barato del mercado, si, si somos el más barato del mercado en vivienda de interés social; ahí somos el más barato. En lo que no es vivienda de interés social no somos el más barato en tazas, pero para eso está la banca privada; entonces como decía la Ministra, los que tienen mayores recursos ¿por qué tienen que tener subsidio?, para eso está la banca privada y lo puede atender divinamente y lo hace divinamente, pero lo que es vivienda de interés social acude al Fondo Nacional del Ahorro y los atendemos allá con las mejores tasas del mercado y con las mejores condiciones del mercado, que es comprobable porque las cifras están.

Entonces vuelvo y repito, lo que estamos haciendo es fortaleciendo el Fondo Nacional del Ahorro, no se está privatizando, ni se está adelgazando, ni se está quebrando, porque para todos es claro y las cifras hablan por sí solas, estamos fortaleciendo el Fondo, estamos pasando de dar pérdidas a dar utilidades, estamos mejorando los tiempos de atención a nuestros usuarios y estamos fortaleciendo la atención en todas las regiones del país. Entonces a todos los invito, allá los esperamos en el Fondo, es

un Fondo de los colombianos y eso lo tenemos claro y estamos atendiendo especialmente a la base de los colombianos que no tienen acceso a un crédito fuera del Fondo Nacional del Ahorro, no tenemos sólo las cesantías que la manejamos muy bien y todos tienen allá su posibilidad de tener sus cesantías con intereses; se le conoce el IPC o el UVR de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo que se cambió la modalidad de reconocimiento ¿y esto para qué? teníamos un gap de tasas, nosotros captábamos a la IPC las cesantías se le reconocían a los usuarios a la IPC y los créditos, el fuerte de nuestros créditos está en la UVR, con esto evitamos que ni siquiera haya un gap entre lo que se capta y lo que se coloca.

Entonces es un resumen corto, pero vuelvo y repito, estamos atendiendo los colombianos que más lo necesitan y para aquellos colombianos que son informales y no tienen acceso a cesantías, nosotros tenemos la Cuenta AVC que es el Ahorro Voluntario Contractual, a través del cual los colombianos que no tienen cesantías pueden acceder a tener un ahorro programado y luego acceder a un crédito en el Fondo Nacional del Ahorro. Entonces claramente estamos fortaleciendo el Fondo, no se está privatizando, ni se está adelgazando, ni se está quebrando, sino todo lo contrario estamos volviéndolo cada vez más sólido y más eficiente para atender a los colombianos; muchas gracias.

**Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Por nada señora Presidenta; le damos la palabra al Director de Colpensiones, el doctor Juan Miguel Villa.

**Presidente Colpensiones, doctor Juan Miguel Villa Lora:**

Bueno, ahora sí; buenas tardes a todos y muchas gracias por la citación a los Honorables Senadores, al Senador Castilla, al Senador Vallejo, Velazco perdón, por esta citación en un momento muy importante para este debate en materia pensional; yo quiero hacer una salvedad antes de comenzar y es que Colpensiones fue creada con, con la Ley 1151 de 2007, el Plan de Desarrollo del segundo Gobierno del entonces Presidente Uribe como una Entidad Comercial del Estado y por lo tanto nosotros en materia de política pensional, Colpensiones directamente no participa en la formulación; Colpensiones es un competidor del mercado, más adelante en la presentación lo voy a enseñar y por lo tanto no diseña las condiciones con las que el mercado funciona, no puedo ser juez y parte en un tema de discusión de política pensional porque yo también hago parte de ese mercado del Sistema General de Pensiones, donde también hay unos prestadores administradores privados y otros públicos.

Lo otro es que Colombia al igual que Perú, al principio de la década de los 90 decidió en América Latina que convivían dos regímenes pensionales, un Régimen de Reparto o de Régimen de Prima Media cómo se conoce y un Régimen de Ahorro Individual como el que ya se ha mencionado; y eso se preserva

hoy, sólo tenía anterior el Instituto de Seguros Sociales y hoy lo tiene hoy ya operativamente Colpensiones desde el año 2012.

Siguiente, yo tengo una presentación; lo que ha pasado en este Sistema es que el Seguro Social pasó a ser Colpensiones a partir de 2012 operativamente y todos estos regímenes especiales que existían, excepto las Fuerzas Armadas y el Magisterio quedaron consolidado lo que hoy se llama FOPEP. El presupuesto del próximo año en lo concerniente al presupuesto de la nación a pensiones es de 43 billones de pesos, un poco más, la asignación para Colpensiones es de 14 billones, es decir, no todo lo que la nación destina para pensiones, lo ejecuta Colpensiones y no todo lo que se asigna a Colpensiones por parte de la nación es ejecutado al 100%.

El año pasado nos habían destinado 13.7 billones de pesos, nosotros ejecutamos 9.2 billones, porque como son una entidad que participan en el mercado también tenemos unos ingresos de las cotizaciones de nuestros afiliados; siguiente, ¿qué ha pasado en el sector privado, nuestros competidores?, nosotros competimos contra estas marcas hoy en día: Colfondos, Porvenir, Protección o Old Mutual, dos de ellas concentran casi el 87% del mercado, que son Porvenir y Protección; han existido otras a lo largo de los 90, de los 2000 que se han venido concentrando.

Siguiente, dos ingredientes muy fundamentales en el régimen de prima media para adquirir derecho pensional, tiempo cotizado 2300 semanas y edad de pensión 57 años mujeres, 62 años en los hombres; siguiente, en el régimen de ahorro individual por ejemplo, una pensión de un salario mínimo únicamente de un salario mínimo por ejemplo, para estar aquí como referencia una pensión de salario mínimo para un hombre tendría, tiene acumular 227 billones de millones de pesos y una mujer 283 millones, la razón es que las mujeres se pensionan primero y viven más; sin embargo hay un asterisco en esto, en régimen de orden individual y es que las mujeres y hombres que cumplen la edad de pensión y han acumulado 1150 semanas pueden acudir del Fondo de Garantía en Pensión Mínima y tener una pensión mínima de un salario mínimo, no importa cuánto hayan acumulado de ahorro.

Siguiente, nosotros hoy en el régimen de prima media tenemos 6.790.854 afiliados y tenemos en la parte desacumulación, somos la administradora de pensiones que más pensionados tienen el país con 1.367.000. En el lado del otro negocio que tiene, o el otro asunto, tarea que tiene Colpensiones una tarea constitucional mediante Acto Legislativo 01 de 2005 es de los Beneficios Económicos Periódicos; este año hemos duplicado el número de personas que tiene una prestación ya de retiro con los Beneficios Económicos Periódicos; recibimos unos 9 mil y llegamos próximamente a terminar el año alrededor de 20 mil personas que ya tiene una prestación a protección alternativa de protección

porque no pudieron alcanzar el derecho pensional qué es el tema.

Siguiente, a nivel de afiliados en el Sistema hay 22.8 millones, nosotros en Colpensiones tenemos 6.8 millones de los cuales 3.4 son activos en el Régimen de ahorro individual tiene 16.2 millones, de los cuales 7.6 son activos y en la parte es acumulación; siguiente, en el país se identifica cerca de 6.5 millones de colombianos que tienen hoy edad de pensión, únicamente en la parte lo que en lo que concierne a protección a la vejez, 6.5 millones de colombianos que tienen edad de pensión, en el 2050 serán 13 millones, es decir se va a duplicar en 30 años y por lo tanto muy importante que decía la Ministra que 22 millones de trabajadores, tres millones se van a pensionar, toca ver esa perspectiva a futuro, creo que va ser la protección para una gran cantidad, casi la tercera parte de la población colombiana que va a estar en edad de pensión. Pensión tienen 1.7 millones de colombianos de esos 6.5 millones, una cobertura para alrededor del 26%, en Colpensiones a nivel de vejez tenemos 985 mil pensionados, mientras que 25 años después de la entrada en vigencia de la Ley 100 del 93, el Régimen de Ahorro Individual tiene 76 mil pensionados, no ha madurado todavía; y quedan unos pensionados de la FOPEP y de las Fuerzas Armadas.

Del otro lado esta las personas que no tienen pensión, por eso es muy importante hablar aquí de protección a la vejez, porque hablar únicamente de "Reforma Pensional" entre comillas, únicamente aborda el 25% de la población y deja por fuera el 75% restante; entonces la protección a la vejez aborda el 100%. 1.5 millones de colombianos tienen acceso al Programa de Colombia Mayor, ya la Ministra se refirió a ello, 17 mil personas han adquirido una anualidad vitalicia o una prestación económica, retiro de los Beneficios Económicos Periódicos. Y hoy en día ¿cómo recibió este Gobierno este panorama?, el 50% de las personas en edad de pensión no tiene absolutamente ninguna garantía, todavía las personas mayores de 80 años, nuestros abuelos en Colombia, una gran proporción de ellos entre el 15% y el 20% trabajan todavía trabajan tiempo completo, por necesidad.

Siguiente, es una gráfica que también tenía, que quiero compartir con ustedes y tiene una estadística muy importante y es la legislación para bajo la cual están nuestros pensionados hoy en día, del 1.367.000 pensionados ¿bajo qué legislación se pensionaron? resulta que el 37% de 25 años después de la promulgación, con la entrada en vigencia de la Ley 100 del 93, el 37% de nuestros está pensionado bajo la legislación posterior a esa fecha, es decir la Ley 797 de 2003 o la Ley 100 del 93; 25 años después, uno tiene que esperar casi 80 años para poder ver completamente la maduración de una Reforma Pensional y hoy pues la decisión que se tome con respecto a esta materia, tienen que tener en cuenta que son que lo que decide es las condiciones pensionales de la próxima generación,

ya la generación actual tiene casi que unos derechos adquiridos.

Siguiente, nuestros pensionados de este millón 1.3 millones de pensionados, más de la mitad 716 mil son de un salario mínimo, o sea más de la mitad, casi un poco más de la mitad de nuestros pensionados son de un salario mínimo o sea no son es el grueso casi que de todo el Sistema, tanto en administradoras privadas como en Colpensiones. Dos salarios mínimos casi el 75% de nuestros pensionados y hasta 10 salarios mínimos es casi el 96% de nuestros pensionados; hoy en día en Colpensiones hay 293 pensiones entre 20 y 25 salarios mínimos que cuestan alrededor de 60 mil millones de pesos al año, es una cifra bastante relevante.

Siguiente, me refiero al Acto Legislativo 01 del 2005 que corresponde a algo que, que modificó el artículo 48° de nuestra Constitución y dice que ninguna pensión puede ser menor del salario mínimo, sin embargo se pueden otorgar Beneficios Económicos Periódicos, la Ley establecerá las condiciones bajo las cuales se pueden otorgar Beneficios Económicos Periódicos y por lo tanto, siguiente, están los Beneficios Económicos Periódicos, ¿qué es esto? una alternativa, el 44% de los trabajadores Ministra Arango, ganan menos del salario mínimo y los derechos en seguridad social, nuestro contrato social hoy en día casi que estipula que los derechos en seguridad social los colombianos acceden a ellos a partir del salario mínimo. Por debajo del salario mínimo hoy en día no existen o no existía ninguna alternativa con respecto ahora que la existencia de los Beneficios Económicos Periódicos o BEPS. Colpensiones no cobra gastos de administración, garantizan la rentabilidad sobre los ahorros de los BEPS y el Gobierno da un 20% adicional para las personas que llega a la edad de pensión y deciden tener una prestación, una anualidad vitalicia, o sea un ingreso para toda la vida.

Siguiente, y la otra alternativa Colombia Mayor; todas las personas que ganan más de 4 salarios mínimos que creo que son la mayoría de este Recinto, le cobra un 1% adicional de cotización a pensión que va al Fondo de Solidaridad Pensional, con eso se financia gran parte del Programa Colombia Mayor, que destina auxilio a personas que ya están en una edad donde no pueden o no consiguen trabajo, o no tienen energía para seguir trabajando, para poder trabajar, tener un amparo por parte del Gobierno nacional. Entonces con eso quería únicamente tener esas claridades; nos enviaron un cuestionario y por nuestras funciones y nuestra competencia fueron trasladados al Ministerio del Trabajo.

**Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Muchas gracias Presidente. Ha quedado bastante claro y lo único que me genera alguna duda, antes de darle la palabra a la Senadora Victoria Sandino y al doctor Motoa, al Senador Motota, es que aunque de viva voz usted está hablando de las bondades y las ventajas de la prima media, nuestra Ministra habla

de que no se ha pensado desmontar Colpensiones, ni que se ha pensado en sacar del Sistema la prima media, acá nos mostraron y lo hemos visto en varias oportunidades que nuestro, el Ministro de Hacienda habla de la conveniencia de sacar la prima media del mercado y acabar Colpensiones y ahí sí le hago una pregunta al señor Viceministro, eso, Viceministro ¿está escuchando?, okey, está en modo auditivo, yo estaba esperando el visual, eso es una posición no creo del Gobierno, porque aquí está la Ministra diciendo que no, ¿es una posición del Ministerio o solamente es una opinión del doctor Carrasquilla, como economista?; porque no sólo en El Tiempo, sino en otros medios de comunicación lo hemos visto y eso nos genera y es uno de los factores que genera tantas incertidumbres y también ha sido causal de estas manifestaciones que se han venido dando desde el 21; señor Viceministro.

**Viceministro de Hacienda, doctor Juan Pablo Zárate:**

Señor Presidente, el Gobierno ha dicho, el Ministro lo ha repetido, que no se va a acabar ni marchitar Colpensiones. Eso sale de cualquiera de cualquier discusión, digamos yo creo que acá el Director de Colpensiones, si los siguientes gobiernos lo dejan ahí, se va a poder jubilar como Director de Colpensiones; entonces sí, como sabemos, como él dijo esto es una cosa de 70 años, entonces esa es la primera, la primera, la primera claridad.

Yo diría lo siguiente Presidente y es que en el mundo todos los esquemas tienen alguna relación, incluido el nuestro actualmente, en alguna relación entre lo que uno ahorra en la época joven y lo que le dan en la época vieja, todos o sea nosotros tenemos una proporción de lo que de lo que han sido las cotizaciones; entonces creo que creo que hay que pensar que, que ha sido la invitación del Ministro Carrasquilla que realmente las pensiones se pagan con el ahorro de la, en general macroeconómicamente y siempre hay alguna relación entre lo que se lo que la gente aporta y lo que la gente recibe, aún en el Sistema actual en Colombia; entonces yo ahí desmontaría como todas está, toda está, toda esta discusión, iría de nuevo lo que es la directriz del Gobierno del cual hace parte el Ministerio de Hacienda, el Ministro Carrasquilla y yo que soy su subalterno y es, no se va a desmontar Colpensiones, no se va a subir la edad de pensión, no se van a aumentar las cotizaciones, se va a buscar focalizar los subsidios hacia los más vulnerables y no hay hoy en día ningún Proyecto que tenga el Gobierno, se han estudiado muchas opciones que cumplan con estas con estos requisitos y en eso estamos de acuerdo tanto el Ministerio de Hacienda, como el Ministerio de Trabajo.

**Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Muchísimas gracias por la claridad, señor Viceministro. Tiene la palabra la Senadora Victoria Sandino.

**Honorable Senador Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Gracias Presidente, pido excusas porque tengo algún malestar en la voz, entonces, producto justamente de la actividad que hemos venido desarrollando desde el Paro, desde la movilización del 21 de noviembre, entonces voy a tratar de hacer un esfuerzo para poder plantear varias inquietudes; bueno, lo primero es saludar y reiterar que este paro y esta gran movilización tal como lo han reconocido los dirigentes de las Centrales Obreras, ha sobre, se ha desbordado en la capacidad de movilización, esto es histórico en Colombia y se ha vuelto una movilización, una protesta pacífica, hay que reiterar, es una protesta pacífica que muestra el descontento generalizado de la población colombiana, de la sociedad colombiana en todos los estratos incluso que no se había dado tal vez antes, o por lo menos no lo había visto yo en mi corta vida, exactamente. Y usted, es reiterar las banderas que esta protesta está adelantando y la recogen por supuesto lo que le se le ha llamado el Paquetazo del neoliberalismo impulsado pues por las leyes que se presentan aquí, especialmente desde el Gobierno y desde el Partido de Gobierno.

Y, por otro lado, por supuesto que se ha dado en el marco de los tres años del Acuerdo de Paz, ese es un hecho que no podemos pasar por alto y que hoy la gente del común en las calles, reclama el cumplimiento de esos Acuerdos, el cumplimiento integral del Acuerdo de Paz, pero también la apertura de los diálogos con el ELN, para que esta paz de verdad sea una esperanza real para los colombianos y las colombianas y por supuesto, no puede pasar por alto en la reivindicación de esta jornada de protesta, el derecho a la vida, el derecho a la vida de los líderes y lideresas sociales, de los sindicalistas, de los indígenas, de los pueblos étnicos, de nuestros compañeros firmantes del Acuerdo de Paz. Esto lo digo, lo reitero, es una movilización pacífica, esos hechos vandálicos que se han presentado es necesario que haya esclarecimiento y yo aquí en esta Comisión solicito que desde la Comisión, se solicite al Gobierno claridad frente a esos hechos y ¿por qué claridad? por todos los vídeos que han circulado alrededor de la policía, de estar promoviendo este tipo de hechos vandálicos, por supuesto que no podemos estar de acuerdo en que se afecte la infraestructura o el Transmilenio o cualquiera otra de estas, de los bienes de la sociedad en general. Frente a este hecho que nos convoca hoy, de la, de este Debate de Control Político convocado por el Senador Castilla, quisiera mencionar dos aspectos:

Yo estoy de acuerdo con la pregunta que usted hizo y yo le quiero creer Viceministro, en el sentido de que el Ministro de Hacienda que es un ente, es un personaje más que importante del Gobierno nacional, lo ha dicho en los medios de comunicación Ministra, que Colpensiones y el Régimen de Prima Media debe acabarse y en esa medida yo solicito también Viceministro, que esas palabras que usted ha mencionado las exprese el Ministro de manera

pública, para los trabajadores y trabajadoras y trabajadoras, pero también para la sociedad en general; esa declaración, usted lo ha defendido aquí señora Ministra de manera vehemente, que no se va acabar Colpensiones, que no se va acabar con el Régimen de Prima Media, pero una cosa es lo que usted dice, no obstante a lo que hemos visto, en lo que ya no presentaba el Senador Castilla y otra cosa es lo que ha dicho el Ministro de Hacienda.

Y la Reforma Laboral, para hablar del tema de la Reforma Laboral; la Reforma Laboral está ya en ciernes; lo que ha ocurrido lo que está en el Plan Nacional de Desarrollo, entorno incluso lo que planteó aquí el Senador, el artículo 193 el del piso de protección social que no es otra cosa que legalizar la precarización laboral, es eso lo que está ocurriendo realmente. El Presidente de Colpensiones ya lo mencionaba, el 44% de los colombianos y colombianas que están ocupados devengan menos del salario mínimo y eso, esas personas que devengan menos del salario mínimo son las personas que están trabajando en, en horas, con horas insuficientes, que están con ingresos de que, no dé, que no es de su competencia, es decir, profesionales, sociólogos, politólogos o cualquier otra carrera que están realizando algún, algún empleo técnico que no va con su profesión o con la capacidad profesional que tiene, porque no hay otro trabajo, entonces eso es lo que ha ocurrido para que incluso gente tenga ese mismo dato que usted da, Presidente del 44% por debajo del salario mínimo.

¿Y qué es la pelea que tenemos?, hombre, que ese salario, que eso no se legalice, que la política pública vaya dirigida por el contrario es a garantizar una estabilidad laboral, no la precarización laboral, unos salarios dignos para los trabajadores y las trabajadoras y que por supuesto el nuevo, ese nuevo ejército de trabajadores y trabajadoras que son los estudiantes, que son los jóvenes, pues puedan tener esas garantías laborales. Y ese piso de protección social que va a establecer por ejemplo el tema de salud, será por el Régimen de Subsidio o Subsidiado y no por el Régimen Contributivo o que el seguro es individualizado es individual o que el tema de los BEPS; aquí en esta misma Comisión conocimos cómo la gente recibía, la gente que estaba por los BEPS, esto lo recibimos de un derecho que se hizo de petición que se le hizo a Colsubsidio, que no está superior a 40 mil pesos.

Y yo no quiero ridiculizar, ni minimizar la presentación que hizo usted señor Presidente de Colsubsidio, de Colpensiones, pero lo que muestra el adulto mayor que está con la paleta parece ser que el tema de los BEPS le alcanzaría solamente para comprarse una paleta efectivamente, muy reveladora la imagen que muestra allí señor Presidente. Así que la preocupación nuestra es que ese tema del artículo 193°, el del Piso de Protección Social con los contratos por hora que está en discusión aquí en esta Comisión, la legalización del contrato por hora o el rebajo, la rebaja de los horarios que hay, es un cóctel realmente re peligroso para el mundo laboral

y para la esperanza que tiene la gente de mejorar las condiciones laborales.

Entonces no es que estemos diciendo mentira, ya lo mostraba el Senador con los, con las noticias, pero también es decir con los recortes de prensa, los registros de comunicación que se están llevando, pero también lo estamos viendo en este Congreso, lo estamos viendo en ese artículo, el 193° y el Gobierno también lo sabe, que los trabajadores van o los empleadores perdón, van a preferir contratar de esta manera precarizada a tal punto que el mismo artículo 200° del Plan Nacional de Desarrollo anuncia que habrá sanciones para los empleadores que violen la norma o que desmejoren. ¿Qué es lo que va a haber? pues una masacre laboral, porque el patrón va a preferir contratar 2, 3, 4 trabajadores de manera precarizada y no con las garantías laborales que tienen actualmente los trabajadores en este momento.

Entonces por eso habla de los nuevos trabajadores, dicen que no van a desmejorar los que ya están pero realmente no existe la garantía para que eso se dé, así que en conclusión yo sí creo que hay que decirle la verdad al país, en el sentido de que sí hay una Reforma Laboral en ciernes, de que sí se está legalizando la precarización laboral de los trabajadores y las trabajadoras en Colombia y que todo esto unido con lo que están presentando los gremios, va en detrimento de esa estabilidad de ese salario digno que deberíamos tener los trabajadores y las trabajadoras y de salir de las condiciones de desigualdad de pobreza y de miseria que tiene Colombia. Muchas gracias Presidente.

**Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Por nada Senadora Sandino, tiene la palabra el Senador Carlos Fernando Motoa.

**Honorable Senador Carlos Fernando Motoa:**

Gracias Presidente con el saludo a la Ministra de Trabajo, el Viceministro de Hacienda, los demás funcionarios del Gobierno nacional que han asistido a este Debate de Control Político citado por el Senador Castilla, Senador que pertenece al Partido que se ha declarado oposición al Gobierno nacional; le corresponde a usted Senador Castilla establecer las conclusiones de este Debate, así lo establece la Ley 5ª, no me quiero adelantar a su análisis pero en lo oído, escuchado en las intervenciones de las Centrales Obreras del Gobierno y de la experiencia en estos meses en la Comisión Séptima, me permito hacer tres (03) comentarios: el primero de ellos, muy de acuerdo con el Gobierno nacional y con la Ministra de Trabajo, tenemos que ser conscientes que Colombia y lo digo como Senador y miembro de un Partido independiente al Gobierno nacional; Colombia necesita, urge una Reforma Pensional, estamos viendo y aquí se ha dicho con claridad problemas de cobertura, problemas y dificultades de sostenibilidad financiera, informalidad en el empleo que no permite cotizar al Sistema Pensional en Colombia, 75% lo ha dicho el DANE, Senadores de

la Comisión Séptima, 75% de los adultos mayores no tienen pensión en Colombia y qué vamos a hacer como Congreso de la República, como legisladores, por supuesto promover una Reforma Pensional que corrija la dificultad que atraviesa actualmente el Sistema; es el primer comentario, el primer análisis.

Segundo comentario y en esto soy enfático, no existe ninguna Reforma Laboral, ni pensional de iniciativa del Gobierno presentado en el Congreso de la República, ninguna, no la conocemos, no la conozco y soy integrante de la Comisión Séptima del Senado. Se han presentado iniciativas por parte de algunos integrantes de la Comisión Séptima, algunos partidos políticos, pero no han sido avaladas, ni han sido defendidas o asumidas como política del Gobierno nacional, esa es la verdad y yo le creo a usted Ministra Alicia Arango cuando dice que ninguna propuesta o proyecto de Reforma Laboral se presentará a este Congreso mientras no surta el Debate profundo necesario de la Comisión de Concertación Tripartita, que no significa más que una reunión entre empleadores, trabajadores y Gobierno; pero me permito Ministra hacerle un comentario: en esa Comisión debería participar también el Congreso de la República, qué importante fuera que así como existe la Comisión Nacional o la Comisión de Política Criminal y cualquier proyecto que impacte en materia penal la legislación colombiana pase por ese Comité, cualquier iniciativa, exista lo propio en materia de Reforma Laboral o Pensional y así nos evitamos Ministra, por supuesto sin que ese concepto sea vinculante, nos evitamos esa dispersión que existe hoy en propuestas y en proyectos.

Y ya para terminar, yo sí estoy de acuerdo y esto va para la Mesa Directiva y para los integrantes de la Comisión Séptima, que los proyectos que pretenda modificar aspectos laborales en Colombia pues tengan la posibilidad todos Senador Castilla de tener una presentación previa, una Audiencia Pública previa, preliminar. No le veo ningún daño que le haga a la iniciativa que se pronuncie antes de radicar Ponencia, todos los que se consideren ciudadanos, gremios, sectores productivos del país, se consideren afectados con un proyecto, una iniciativa que se va a discutir en el Congreso de la República. Esos son simplemente los comentarios que quiero hacer después de escuchar atentamente y por espacio de tres horas y media a los integrantes de las Centrales Obreras, al Gobierno y a los integrantes de la Comisión Séptima; lo dijo el Senador Velasco tal vez y lo mencionó el Senador Uribe, las propuestas en materia laboral no han sido presentadas muchas de las que aquí se ha mencionado por parte de partidos políticos, fueron presentadas por ANIF, fueron presentadas por Fenalco.

Muchos rechazamos inmediatamente esas propuestas, sin pertenecer a partidos de la oposición, sin pertenecer a Gobierno, la independencia que nos caracteriza rechazamos la propuesta que hizo ANIF de pagarle a los jóvenes por debajo de un salario mínimo, pero también lo hizo y hay que reconocer

en honor a la verdad el Presidente de la República el 20 de octubre, públicamente rechazó la propuesta de ANIF y la Ministra de Trabajo ha mantenido la línea que es la del Gobierno, de no incluir, de no radicar ninguna propuesta, en eso soy enfático, que no pase por la Mesa de Concertación. Ahí están los temas que hoy tienen alertados al Gobierno, muchos de ellos, al país perdón, muchos de ellos que no han hecho tránsito no se han debatido, no están incluidos en la agenda del Congreso de la República. Con eso termino mi intervención; muchas gracias Presidente.

**Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Por nada Senador Motoa, tiene la palabra la Senadora Aydeé Lizarazo y posteriormente el Senador y Expresidente Álvaro Uribe y para el cierre, el Senador Castilla.

**Honorable Senador Aydeé Lizarazo Cubillos:**

Gracias Presidente; bueno, lo primero que yo quiero resaltar hoy es la altura con lo que, con el que se ha dado este Debate; saludar a todos los intervinientes tanto del Gobierno nacional como de los representantes de los trabajadores, congresistas y medios que nos acompañan, dada la importancia del tema y, y ver esa altura con la que se ha realizado esta Audiencia pues es un mensaje positivo, el cual esta Comisión, la Comisión Séptima del Senado ha de enviarle a todos los colombianos, de ver la forma como hoy nos hemos oído con respeto, con tolerancia y con esa gran sabiduría debemos nosotros expresar a la opinión pública la verdad de lo que aquí se ha dicho.

Yo le creo al Gobierno nacional, le creo a quienes hoy han representado al Gobierno nacional y han expuesto aquí sus inquietudes y también le creo a quienes han estado hoy aquí en representación de los trabajadores, con las preocupaciones que trajeron, con las preocupaciones que llegaron, pero al final de este ejercicio yo pienso que las conclusiones han de ser positivas, por eso con esa misma altura que, y respeto responsabilidad con que hoy actuamos, yo pienso que debemos ser responsables y salir todos nosotros, es más en cabeza del Honorable Senador Castilla que citó y el doctor y Senador Gabriel Velasco que citaron y convocaron a este Audiencia, pienso que somos los llamados a decirle al país: cese ya tanta violencia en medio de las movilizaciones, en medio de las marchas.

El 21 de noviembre se convocó a ese gran Paro Nacional; Paro Nacional que con admiración muchos registramos, aquellos que marcharon en paz, que marcharon llevando la vocería de una gran cantidad de hombres y mujeres de este gran país, de esta, que conformamos esta gran Nación; pero hoy con la respuesta que nos ha dado el Gobierno nacional pienso que no hay argumentos para seguir adelante en estas movilizaciones ¿por qué lo digo?, si estaba marchando por el llamado Paquetazo que hoy el Senador Castilla nos mostró en su presentación, esos seis, siete aspectos de lo cual hoy se habló aquí, se habló del tema Reforma Pensional, Reforma

Laboral, Salario Mínimo, trabajo por horas, *holding* Financiero, Pensiones de Ahorro Individual, Piso Mínimo de Protección Social, etcétera, etcétera y ya cada uno de los representantes nos han dado la respuesta a tantas inquietudes, yo pienso que no hay razón para seguir movilizándolo y parando la producción, la productividad del país.

Estamos a unos escasos días de finalizar este año 2019, mi mayor anhelo, mi mayor deseo es que cada uno de los colombianos vivan un feliz año en familia, en amor, en armonía; por eso es nuestra responsabilidad y lo que le digo a los Honorables Senadores es llamar a la cordura, si hoy se ha desvirtuado y se ha dicho, no hay Reforma Laboral, Reforma Pensional, Operización del empleo, estamos apuntando por el contrario a llevar a mejores niveles de trabajo decente, a una, a una Formalización Laboral con nuevas políticas, entonces que no hayan otros motivos.

Yo sé y es la sensibilidad humana y por eso quiero en este momento expresar mi solidaridad con la familia de Dilian, el joven que lamentablemente falleció en estas movilizaciones, pero que también me solidarizo con todos los policías y militares de nuestro país y sus familias que día a día se levantan con el anhelo de tener una mejor nación, país y proteger y protegernos; a todos ellos nuestra voz, o mi voz de solidaridad en estos momentos de dificultad, yo sé que hay policías y militares lesionados, hombres y mujeres que exponen su vida por la defensa de la vida, la honra, los bienes de todos los colombianos; invisibilizados están en su mayoría, pero que merecen toda, toda nuestra admiración y toda nuestra solidaridad, porque sin ellos ¿qué sería de nuestro país?, de lo que hoy tenemos, de lo que hoy hemos construido, que nuestros abuelos, nuestros antepasados trabajaron por darnos lo que hoy tenemos y nos sentimos tan orgullosos de vivir en Colombia y de ser colombianos.

Por eso yo quiero en este momento resaltar también esa buena noticia que en el transcurso del día de hoy se ha venido dando, varias noticias, pero entre ellas una en especial que va dirigida a el mensaje que da el Gobierno nacional a todos los pensionados del país, de poder ir desmontando gradualmente el aporte que se hace para el aporte en salud, una iniciativa que el Congreso de la República pasado, el período pasado ya había aprobado, pero que el gobierno anterior no le dio salida o no lo puso en marcha por, quizás por falta de interés, por falta de iniciativa, por falta de esa voluntad política, pero que hoy, hoy tenemos esa voluntad en cabeza del Gobierno nacional del Presidente Iván Duque de sacar adelante y poder brindarle a los pensionados del país ese desmonte gradual de ese aporte que se hace en materia de salud. Esto es un mensaje positivo que este Gobierno hoy nos está enviando, un Gobierno al cual debemos abrazar, respaldar y ser solidarios, porque en los malos momentos en las dificultades es verdaderamente donde se construye y dónde se saca adelante estás, a las poblaciones.

De igual forma, hoy se ha hablado acá, Senador Castilla, Senador Álvaro Uribe, de ese proyecto que usted presentó con su Bancada, el Proyecto que busca reducir la jornada laboral; es un proyecto de, loable y es un proyecto que usted mismo como autor, con su Bancada ha dicho, estoy expuesto al diálogo, al consenso, a la concertación y ha dicho, y si el problema está en el mal entendido o en el tema de la cotización de los jóvenes estudiantes, no veo ningún problema en retirarlo; por eso yo quiero resaltar esa bondad y llamar la atención de los Honorables Senadores de esta Comisión, para que le demos trámite también con urgencia, si así se puede decir, a ese Proyecto, pero también llamar la voluntad de todos y la voluntad del Partido Centro Democrático para que seamos todos los integrantes de esta Comisión autores de esta iniciativa, que para el Segundo Debate vaya con la firma de todos y cada uno de los que integramos esta Comisión, como lo hicimos el año pasado cuando presentamos todos ese Proyecto que fortaleció a la Superintendencia de Salud. Asimismo, este puede ser un Proyecto o una iniciativa construida por todos los integrantes de esta Comisión y para todos, para todos los trabajadores colombianos.

Finalizo resaltando la labor que hemos hecho desde el Congreso de la República, desde las diferentes Bancadas para fortalecer en materia laboral a los trabajadores del país. Mi Bancada del Partido MIRA ha sido autora de diferentes de diferentes leyes, entre ellas para resaltar una de 2011 que busca la igualdad salarial entre hombres y mujeres; fue una Ley de nuestra autoría y que precisamente con la conmemoración que se hizo en el día de ayer, buscaba también esa discriminación o violencia que se daba en materia laboral o de ingresos económicos para las mujeres y se buscó entonces busca, esa igualdad salarial: a igual trabajo entre hombre y mujer, igual salario. Así que ya es una Ley, es del 2011 la 1496 y debemos seguir adelante con iniciativas como éstas.

Recientemente por esta Comisión pasó un Proyecto de ley donde le sumamos artículos para fortalecer y es aquel que tiene que ver con la violencia que se da hacia las personas o las que, los que son atacados con ácidos son sustancias corrosivas, allí le incluimos un artículo donde se priorizara precisamente la oferta pública laboral o de empleo para estas personas que han sido víctimas de ataques con ácido. Así que le hemos sumado cada día más y más al fortalecimiento de nuestras mujeres, para que en materia laboral sean tenidas en cuenta con esa equidad, hemos sido muy sensibles en el tema del Plan de Desarrollo, recuerdo una propuesta que hice para que los estudiantes que hacen pasantías se le certifique esos meses de pasantía, que sean certificados como experiencia laboral, allí le hemos contribuido desde este Congreso el fortalecimiento a la labor o a los trabajos o al tema laboral de nuestros jóvenes estudiantes recién egresados.

Y no puedo dejar pasar por alto la Ley 1988, los lineamientos para la Política Pública de los

Vendedores Informales, una Ley que en este momento está en manos del Ministerio de Trabajo, del Ministerio del Interior, de Seguridad Social, reglamentar para que los, todos los vendedores informales del país que hoy hacen uso del espacio público, puedan entrar a la formalización laboral y es precisamente con una de las figuras que ha dicho el Gobierno nacional a través de los BEPS; estas personas que en su mayoría son adultos mayores y no tienen cómo llegar a una pensión de un salario mínimo puedan haciendo uso del espacio público, pues tener esos ingresos, pero también tener ese ahorro para que cuando llegue esa invalidez, esa vejez, puedan tener allí ese aporte a través de esta figura por parte del Estado y qué decir de lo que hemos hecho también y que hay en este momento una buena cantidad de proyectos de ley en fortalecimiento a las cuidadoras, a los cuidadores, a las personas que están en sus labores domésticas o cuidando a personas con alguna discapacidad y que no pueden trabajar, cómo fortalecerlas y dignificar también su vida.

Así que el Congreso le ha aportado grandemente a los trabajadores a la dignificación de las personas trabajadoras en el país y nosotros no vamos a hacer inferiores en este momento de dificultad, para que en conjunto con el Gobierno nacional saquemos adelante esas iniciativas que cada día genere ese trabajo decente que la OIT ha manifestado, debemos brindarle a nuestros colombianos, a nuestros trabajadores, pero también dignificar la vida de todos y cada uno en materia laboral, en materia pensional y tener esa seguridad social.

Por eso yo quiero resaltar hoy ese compromiso del Gobierno nacional, lo que ha expuesto, a lo cual le creo ya lo cual debemos creerle todo y seguir adelante en el medio de esta gran Nación, de este país, contribuyendo, fortaleciéndonos y cada día siento más productivos a nivel nacional y teniendo mejores noticias como la que recibimos esta semana de ese crecimiento económico que alcanzamos este año, muy por encima de lo que fue, lo que fueron los años recientes en materia económica. Muchísimas gracias señor Presidente.

**Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Por nada Senadora, tiene la palabra el Expresidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Gracias, señor Presidente; está tarde, pero este es un tema muy importante y aunque en esta Comisión se convoca a muchas audiencias, ésta quién sabe cuándo en el próximo futuro se puede repetir. Para agradecerle su citación al Senador Jesús Alberto Castilla y la presencia a los funcionarios, a las Centrales Obreras, a Fecode, al grupo del Gobierno encabezado por la señora Ministra del Trabajo.

Varias cosas: el tema de pensiones, yo creo que ha quedado claro que el Gobierno no está preparando ningún asalto, ningún paquetazo; en un país que tiene la posibilidad de que de los 23 millones de

pensionados se vayan a pensionar... 23 millones de trabajadores se vayan a pensionar 8 millones, yo, yo, yo, yo. Peor lo que dice la Ministra, en mis cuentas daba que se podía pensionar 8, la señora Ministra dice 3, yo creo que es válido pensar en ese gran universo que se está observando, no tiene posibilidades de pensión, yo veo lo siguiente y quiero dejarlo aquí en la historia de esta Audiencia.

El país todavía tiene una enorme informalidad que no cotiza y ahí para algunos economistas y economistas sociales hay una gran oportunidad, porque si esta economía crece y para allá apunta la Reforma Tributaria y la confianza que del Gobierno, se puede ir formalizando la economía y formalización económica es, más personas que están en la informalidad, la formalidad más personas que no cotizan a la cotización, eso puede ayudar durante un buen tiempo al tema pensional, señor Viceministro Zárate porque eso es un camino que le va a dar ingresos al Sistema Pensional; yo diría que el país no puede olvidarse que se necesita para eso un crecimiento sostenido del 5% más, lo definió un grupo de economistas muy importantes hace algunos años encabezados por Juan Luis Londoño, Santiago Montenegro, usted conoció Viceministro Zárate, usted es muy joven y estaba tal vez en la universidad, colaboró con ellos en ese estudio.

Lo segundo, creo que hay una noticia muy buena del Gobierno hoy qué es el acuerdo con los Ponentes de la Reforma Tributaria para empezar a reducir la cotización a la salud de los sectores de pensionados de un salario mínimo, pero cuando también uno ve lo que cuestan las altas pensiones que no son muchas, yo sinceramente creo, el Gobierno que presidí intentó en dos o tres oportunidades infructuosamente un impuesto a las altas pensiones; yo si propondría Viceministro Zárate, señora Ministra y señor Director de Colpensiones, aplaudiendo que se le reduzca la cotización de salud a las pensiones mínimas, que a esas que no son muchas pensiones altas, se le aumente, para que a las unas les pueden rebajar del 12, que a las otras les aumenta el del 12, yo creo que eso es equitativo, porque nosotros no solamente podemos estar aquí pidiendo sino mirando cómo se va arreglar un problema tan delicado que tiene el país, que es la expectativa de que están poquitos colombianos se puedan, se pueden pensionar.

El tema del adulto mayor y el tema de los BEPS; aquí se aplaudió, toca recordarlo, aquí se aprobó un proyecto que es Ley de la República para que los BEPS no puedan hacer pagos por debajo del dinero que se requiere para estar por encima de la línea pobreza y lo mismo lo del, lo del adulto mayor; yo sinceramente creo que ojalá el país pudiera ver en un documento Conpes que se yo, en una Ley un horizonte, un cronograma para que los BEPS y el programa del adulto mayor puedan cumplir con esa primera meta, no estar por debajo de lo que se requiere para que la persona pueda en materia de ingreso estar por la línea de pobreza, y yo repito algo, yo creo que no nos podemos quedar allí, que también hay un cronograma para que el BEP y el

programa del adulto mayor no estén por debajo el salario mínimo, así eso tome un tiempo, yo creo que si este país pone la economía a crecer establemente al 5% con un Estado austero, allá se puede llegar.

Y tengo que hacer una aclaración final; en ese tema contencioso de los jóvenes nosotros no estamos legalizando el trabajo por días o por horas, nunca lo pretendimos en esa propuesta, existe, el problema que hay es que el señor que trabaja, el muchacho estudiante porque era focalizado hacia allá, que trabaja o no un día o dos mínimo tiene que cotizar por siete días, entonces muchos dicen, el salario de un día no me alcanza para pagar una cotización por una semana, eso era lo que pretendía, está muy bien nosotros retiramos atendiendo las preocupaciones de ustedes ese tema que es contencioso y yo creo que facilita lo otro que lo que le cae bien al país, lo necesita el país, la reducción de la jornada de trabajo pero yo sí les pido pensar cómo vamos a resolver ese problema; yo creo que ese es un hecho social que hay que resolverlo, hay que enfrentarlo y me alegra mucho que el Gobierno haya despejado nuevamente, reiterado su rectificación a una serie de noticias que han salido y que no corresponden a la realidad del Gobierno; gracias señor Presidente.

**Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Por nada Senador Uribe, le damos la palabra para las conclusiones al Senador Jesús Alberto Castilla.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Muchas gracias señor Presidente, quiero expresar mi agradecimiento a la señora Presidenta del Fondo Nacional, Directora del Fondo Nacional del Ahorro, al señor Presidente de Colpensiones, la señora Ministra, al Viceministro, a los congresistas de la Comisión.

Señor Presidente este Debate se citó precisamente para mirar si lo que estaba ocurriendo al llamar a un Paro Nacional se soportaba en mentiras; yo creo que al terminar el Debate lo que queda claro es que tienen razón quienes llamaron al Paro, que se justifica el Paro ¿por qué? porque sí hay Proyecto de Reforma Pensional, lo que queda claro aquí en el Debate es que sí hay un Proyecto de Reforma Pensional y voy a decir varias cosas: el 27 de septiembre de este año la doctora Alicia dijo sí, el proyecto está muy adelantado, en una entrevista que le dio al Nuevo Siglo, está muy adelantado; el Gobierno va a proponer una Reforma Pensional lo dijo, sí lo tiene y aquí dijo y no lo hemos llevado a la Mesa de Concertación y para traerlo al Congreso y tiene que pasar primero por la Mesa de Concertación.

Entonces la primera conclusión es que el Gobierno sí tiene un Proyecto de Reforma Pensional, si lo tiene y lo fue dando a conocer por partes y eso es lo que hemos dicho en este Debate, ese procedimiento no es asertivo porque ese procedimiento es como querer jugar al engaño a decir de a poquito; yo quiero el llamado que estamos haciendo es a que el Gobierno asuma la responsabilidad de decir: el país

necesita una Reforma Pensional y lo hace de cara a la sociedad eso no tiene ningún problema porque, Senador Mota seguro que sí se requiere una Reforma Pensional, nosotros estamos trabajando una propuesta de reforma pensional y hay que discutirla, pero hay que ponerla de cara al país, de frente al país y no puede decir un Ministro dice una cosita, el otro trata de sentir vergüenza de lo que se dice, dice que no, pero el 27 de septiembre la doctora Alicia dijo que sí había un Proyecto avanzado, muy adelantado, que esa Reforma se va a ver a finales de este año, porque va muy adelantada.

¿Saben qué fue lo que pasó? y aquí tengo yo la respuesta del Ministerio de Hacienda, la Corte Constitucional tumbó la Reforma Tributaria el 16 de octubre y el 17 de octubre en una rueda de prensa, el Ministro de Hacienda dijo: ante los últimos acontecimientos se aplazará la presentación de la Reforma de Protección a la Vejez, hubo una circunstancia que lo llevó a no radicar y a no avanzar y a decir esto hay que mirar eso por un lado; la otra tiene que ver con la convocatoria al Paro, ¿cambió el discurso el Gobierno?, sí lo ha venido cambiando, tenía un discurso ante la convocatoria al Paro y otro discurso frente a Reforma Pensional y Reforma Laboral después del 4 de octubre cuando las organizaciones sociales y sindicales dijeron, convocamos a Paro para el 21 de noviembre.

Entonces yo quiero decirle al país que es al que le estamos hablando principalmente, que el Gobierno sí tiene un proyecto de Reforma Pensional y que el Paro lo que busca es que lo discuta de cara a la sociedad, ese es el llamado que está haciendo el Gobierno; y yo quiero referirme a otros elementos que la doctora Alicia a propósito pasó de largo, ella dijo, voy saltando y en lo que saltó la doctora es una recomendación de la OCDE, la OCDE le dice con un mejor diálogo social y una negociación colectiva reforzada, Colombia debe considerar un ajuste gradual en el muy alto salario mínimo para volverlo a su rol original de piso salarial, en lugar de norma salarial. Eso lo tiene y aquí lo tengo en un documento que usted misma me envió como respuesta para este Debate y la otra que saltó usted doctora Alicia es muy importante en el actual momento, es la OCDE también le dice que debe examinar de manera crítica e independiente el rol del Escuadrón Móvil Antidisturbios, el ESMAD y su uso excesivo de la fuerza, también es pertinente en este momento referirnos a eso.

Y finalmente para concluir señor Presidente; yo creo que el Ministro de Hacienda lo que ha hecho es decir más, sinvergüenza que se requiere, que se requiere el ajuste a Colpensiones y aquí sí sabemos que Colpensiones se va a marchitar. En el Plan de Desarrollo y yo tengo aquí una respuesta del Ministerio Hacienda con un ejemplo, en el Plan de Desarrollo se estimula los BEPS; con esto voy a cerrar ¿sabe qué dice el Gobierno?, dice a quien haya estado en el Régimen de Prima Media cumpla la edad de pensión y no se logra pensionar le exhorta a que se pase a BEPS, le da el 20% como subsidio y

el ejemplo que ilustra el Ministerio de Hacienda es, sí una persona lleva un saldo de al Régimen de Prima Media de 82 millones de pesos a BEPS, el Gobierno en el subsidio al 20% le da 16 millones de pesos y tiene una pensión vitalicia de \$618. 000 pesos; ¿si eso no es pensión por debajo de salario mínimo, dígame qué es? o sea que BEPS no es garantía de pensión, porque con \$618.000 no vive nadie dignamente y esa es la conclusión, sí se requiere avanzar en un sistema de pensiones donde la gente va migrando del Régimen de Prima Media para BEPS y se estimula los BEPS, ¿para qué Colpensiones? ¿Para qué Colpensiones, para administrar BEPS? ¿Para administrar BEPS se requieren? No, sí se va a marchitar poco a poco Colpensiones y entonces en ese sentido se han venido trabajando ustedes porque hay una Comisión que impulsa la Reforma a la Protección a la Vejez que es la Reforma pensional; ¿se requiere una reforma pensional? si, discutida con los sectores.

Y la otra situación es que en la respuesta que usted me dio doctora Alicia, todo el tiempo me dice eso se discutirá con la Comisión de Concertación, todo el tiempo me lo dice, todo el tiempo. En la Comisión de Concertación no están todos los sectores, los informales son 16 millones entre desempleados, desempleados informales son 16 millones y así como el doctor Motoa decía, ¿por qué no está el Congreso? yo le digo ¿por qué no ampliar esa Comisión a que esté en los sectores? Las centrales obreras y están pero discuten por los informales y los informales son los más golpeados en propuesta de esta Reforma Pensional que se está trabajando, porque es todo el tiempo no llevar para arriba, sino mantener abajo, esa es la decisión del Gobierno en materia pensional; es decir, puedan ahorrar ustedes lleven aquí, es más baratos los subsidios, pero no hay pensión y una pensión de 600 a alguien que ha ahorrado 82 millones de pesos, que yo le digo ¿a ver quién lo tiene, a ver quién los tienen en Colpensiones ahorrado 82 millones? trasladarse a BEPS no le genera posibilidades de tener una pensión digna para su vejez. Entonces no nos digamos cosas, porque si hay mecanismos.

Cierro diciéndoles al país y a ustedes aquí en la Comisión, realmente las condiciones nuevas llevaron a que el Gobierno se tenga que proponer un diálogo con los sectores de la sociedad, pero ese diálogo no es una conversación para socializar, debe ser una oportunidad para discutir qué es lo que requiere el país y el país sí requiere una Reforma Laboral, sí requiere una Reforma Pensional discutida con los sectores de la sociedad, esa es como el Debate, la conclusión y mi llamado es el Gobierno nacional debe sentarse rápidamente no solamente con las centrales obreras, debe hacerla con todos los sectores que están movilizados, tomar decisiones rápido, no esperar ni descargar a que los alcaldes que se van a posicionar el primero de enero, en sus planes de desarrollo incluyan inversiones, porque no estamos ante un problema de plata y de presupuesto, estamos ante un problema de políticas

públicas y de presión internacional para que el país adopte políticas públicas y entonces, esta es una muy buena oportunidad para que se tomen decisiones pensando en la nación colombiana y no obedeciendo a mandatos internacionales y a de la banca multilateral. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Por nada Senador Jesús Alberto Castilla. Le damos la palabra también a manera de cierre, al Senador Gabriel Velasco o el otro citante de este Debate.

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Gracias señor Presidente; bueno yo de alguna manera lo tengo que decir, discrepo de lo que acaba de plantear el que me antecedió con el uso de la palabra, yo creo que lo cierto es hoy y lo acaban de decir punto por punto la Ministra del Trabajo, el Presidente de Colpensiones, la Directora del Fondo Nacional del Ahorro, el Viceministro de Hacienda, que no hay una Reforma Pensional, que no hay una Reforma Laboral encamino; lo que también han ratificado, que en el momento que se llegue a generar una discusión laboral y pensional por iniciativa del Gobierno lo harán en la Mesa de Concertación, que además lo establece la Constitución.

Yo tengo una preocupación y lo tengo que decir, yo creo que se sigue tratando de generar desinformación con lo que el Gobierno ha presentado, porque claramente se dilucidó punto por punto de lo que los citantes cuestionaron y se siguen tratando de mostrar como si no fueran ciertas y eso me genera mucha preocupación; yo creo que podemos hacer una invitación de cierre, una invitación a que hagamos un acto de construcción de país y propositivo y que reconozcamos lo que se ha dicho en esta Comisión.

El objetivo principal de la citación era verificar si se estaba generando esas propuestas por el Gobierno, se invitó y se citó al Gobierno, se le hizo un sendo cuestionario al cual respondieron pregunta por pregunta, cuatro funcionarios, los cuatro funcionarios citados con todo el conocimiento y con todo digamos ese acervo institucional, ¿entonces para que los citamos, si no les vamos a creer?; entonces, yo entiendo el Debate pero al final se dieron las conclusiones y las conclusiones que sigue exactamente igual como estaba, entonces yo la realidad es, los citamos, les preguntamos, e incluso cuando nos quedan dudas volvemos y les preguntamos, le hacemos preguntas que nos llevan a que contesten cosas que podrían ser incómodas, las contestan con toda claridad y después de las respuestas seguimos diciendo que no han contestado lo que es.

Yo la verdad creo que tengo esa preocupación, quiero manifestarla porque de verdad es importante el Debate, pero reconozcamos las verdades que han dicho hoy el Gobierno nacional; muchas gracias.

**Presidente, Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Por nada Senador Velasco; bueno muchísimas gracias a todos los asistentes, a los colegas, a los miembros del Gobierno, medios de comunicación. Se levanta la Sesión y se convoca para mañana nueve (09:00 a.m.) de la mañana para discusión de proyectos de ley.

**Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:**

Siendo las tres (03:07 p. m.) de la tarde 7 minutos, el señor Presidente declaró agotada y cerrada esta Sesión, se levanta y convocó para mañana para consideración de proyectos, nueve (9:00 a.m.) de

la mañana, Recinto Comisión Séptima del Senado. Gracias a todos los citados a todas las entidades que concurrieron a esta citación de Control Político y a los medios de comunicación que han hecho el cubrimiento, al Canal Congreso en particular; gracias a todos, muy buenas tardes.

H. S. FABIAN GERARDO CASTILLO SUÁREZ  
PRESIDENTE  
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

H. S. JOSÉ AULO POLO NARVÁEZ  
VICEPRESIDENTE  
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO



JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA  
SECRETARIO GENERAL  
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

**A ESTA SESIÓN DE CONTROL POLÍTICO FUERON CITADOS LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:**

1	DOCTOR ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA	MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	EXCUSA: DELEGÓ EN EL DR. JUAN PABLO ZÁRATE-VICEMINISTRO TÉCNICO. ENVIADAS RESPUESTAS A CUESTIONARIO	SÍ ASISTIÓ SÍ INTERVINO
2	ALICIA VICTORIA ARANGO OLMOS	MINISTRA DEL TRABAJO	CONFIRMÓ ASISTENCIA ENVIADAS RESPUESTAS A CUESTIONARIO	SÍ ASISTIÓ SÍ INTERVINO
3	JUAN MIGUEL VILLALORA	PRESIDENTE COLPENSIONES	CONFIRMÓ ASISTENCIA ENVIADAS RESPUESTAS A CUESTIONARIO	SÍ ASISTIÓ SÍ INTERVINO
4	MARÍA CRISTINA LONDOÑO JUAN	PRESIDENTA FONDO NACIONAL DEL AHORRO	CONFIRMÓ ASISTENCIA	SÍ ASISTIÓ SÍ INTERVINO
5	LUIS MIGUEL MORALES ALFONSO	Presidente Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC)	CONFIRMÓ ASISTENCIA	SÍ ASISTIÓ SÍ INTERVINO
6	DIOGENES ORJUELA	Presidente Central Unitaria de Trabajadores-CUT	FRANCISCO MALTES TELLO CONFIRMÓ ASISTENCIA	SÍ ASISTIÓ SÍ INTERVINO
7	JULIO ROBERTO GOMEZ ESGUERRA	Presidente Confederación General del Trabajo CGT		
8	NELSON JAVIER ALARCÓN SUÁREZ	Presidente FECODE	PEDRO HERNÁN OSORIO CANO DOMINGO JOSÉ AYALA ESPITIA CONFIRMAN ASISTENCIA	SÍ ASISTIÓ SÍ INTERVINO

**COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA**

Bogotá, D. C., a los tres (3) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019). Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en *la Gaceta del Congreso* de la República, del **Acta número 16** de fecha **martes seis (26) de noviembre de dos mil**

**diecinueve (2019)**, correspondiente a la **Décima Sexta Sesión** de la Legislatura 2019-2020.

El Secretario,



JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA